



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LONGUITA

2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



5/3/2025 17:04:15
13M 171124 9288735

PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL 2030



GILDER MELENDEZ BECERRIL
Alcalde del Distrito de Longuita



GILDER MELENDEZ BECERRIL
ALCALDE DISTRITAL

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de
Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM
(Artículo 17)

GILDER MELENDEZ BECERRIL
Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

MADELEINE YALTA CRUZ
Responsable de Gestión del Riesgo de Desastres
Oficina de Desarrollo social
JOSÉ KELVIN CERVERA DIAZ
Responsable de Tesorería
Oficina de Desarrollo Económico e Infraestructura
KELVIN MENDOZA SANTILLAN
Responsable de Planeamiento y presupuesto
GERARDO ZAPATA CORDOVA
Responsable del Área Técnica Municipal
Oficina de Medio Ambiente
EVERT LOAIZA COLUNCHE
Responsable de OPMI

**EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LONGUITA**

Oficina de Planeamiento y presupuesto (presidente)
Oficina de Desarrollo social
Oficina de Medio Ambiente
Oficina de Desarrollo Económico e Infraestructura
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario)

Asistencia Técnica CENEPRED:

Especialista	Ing. Jhessica María Guerrero Pinedo
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
ANTECEDENTES.....	12
I. ASPECTOS GENERALES.....	15
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	15
1.2 METODOLOGÍA.....	16
1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	21
1.3.1. Ubicación geográfica.....	21
1.3.2. Vías de acceso.....	26
1.3.3. Aspecto social.....	28
1.3.4. Aspecto económico.....	30
1.3.5. Aspecto educativo.....	31
1.3.6. Establecimientos de salud.....	34
1.3.7. Aspectos físicos.....	34
1.3.8. Aspectos ambientales.....	48
II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	51
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	51
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.....	52
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD.....	57
2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO.....	62
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito.....	62
2.2.2. Caracterización del peligro por deslizamientos.....	66
2.2.3. Identificación de los elementos expuestos y/o vulnerabilidad.....	71
2.2.4. Análisis de vulnerabilidad.....	72
2.2.5. Determinación del nivel de vulnerabilidad.....	75



2.2.6. Estratificación del nivel de vulnerabilidad	75
2.2.7. Análisis de riesgos	78
2.2.8. Estratificación del nivel de riesgo.....	79
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	83
3.1. OBJETIVOS	84
3.1.1. Objetivo general	84
3.1.2. Objetivos específicos	84
3.2. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES	85
3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS	93
3.3.1. Implementación de medidas estructurales y no estructurales.....	94
3.3.2. Actividades operativas y roles institucionales	94
3.4. PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	97
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA	111
4.1. FINANCIAMIENTO	112
4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	113
4.3. EVALUACIÓN.....	113
ANEXOS.....	115



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD.....	17
Tabla 2: Centros poblados del distrito de Longuita.....	22
Tabla 3: Redes viales del distrito de Longuita.....	26
Tabla 4: Población por centro poblado.....	28
Tabla 5: Población según ciclo de vida.....	28
Tabla 6: Población según nivel educativo para el año 2024.....	29
Tabla 7: Población afiliada a seguros de salud.....	29
Tabla 8: Población abastecida con agua.....	29
Tabla 9: Viviendas por centro poblado.....	30
Tabla 10: Material predominante en paredes.....	31
Tabla 11: Material predominante en techos.....	31
Tabla 12: Material predominante en pisos.....	31
Tabla 13: Instituciones educativas del distrito.....	32
Tabla 14: Establecimientos de salud.....	34
Tabla 15: Climas identificados en el distrito.....	34
Tabla 16: Hidrografía Regional.....	36
Tabla 17: Estaciones Pluviométricas.....	37
Tabla 18: Unidades geológicas del distrito.....	39
Tabla 19: Unidades geomorfológicas del distrito.....	39
Tabla 20: Componentes y procesos de la GRD.....	52
Tabla 21: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Longuita.....	57
Tabla 22: Recursos Humanos vinculados a la GRD.....	57
Tabla 23: Recursos Materiales de la Municipalidad Distrital de Longuita.....	59
Tabla 24: Evaluación cualitativa de la Municipalidad Distrital de Longuita.....	60
Tabla 25: Análisis de recursos financieros (PP0068) en el distrito de Longuita.....	61
Tabla 26: Reporte de emergencias registradas en el SINPAD en el Distrito de Longuita.....	63
Tabla 27: Ponderación de los descriptores del parámetro de susceptibilidad por tipos de movimientos en masa.....	67
Tabla 28: Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación.....	68



Tabla 29: Valores del nivel de peligro ante deslizamientos	68
Tabla 30: Niveles de peligro ante deslizamientos.....	69
Tabla 31: Estratificación de los niveles de peligro.....	69
Tabla 32: Parámetros de los factores de vulnerabilidad.....	72
Tabla 33: Parámetro de Condición de pobreza.....	73
Tabla 34: Parámetro de Grupo étnico.....	73
Tabla 35: Parámetro de dificultad o limitación permanente.....	73
Tabla 36: Parámetro de Tipo de Seguro.....	74
Tabla 37: Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas.....	74
Tabla 38: Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas.....	74
Tabla 39: Parámetro de Tipo de vivienda	74
Tabla 40: Parámetro de población económicamente activa	75
Tabla 41: Niveles de vulnerabilidad	75
Tabla 42: Estratificación de los niveles de vulnerabilidad	75
Tabla 43: Niveles de riesgo	78
Tabla 44: Niveles de riesgo	78
Tabla 45: Estratificación de los niveles de riesgo.....	79
Tabla 46: Alineamiento Horizontal del PPRRD del distrito de Longuita 2025 - 2030 con las políticas nacionales.....	86
Tabla 47: Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRRD del distrito de Longuita 2025 - 2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica	90
Tabla 48: Acciones Estratégicas según Objetivos estratégicas del PPRRD del distrito de Longuita 2025- 2030.....	93
Tabla 49: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE1.....	94
Tabla 50: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE2.....	95
Tabla 51: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE3.....	95
Tabla 52: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE4.....	96
Tabla 53: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE5.....	96
Tabla 54: Programación del OEE 1.1 - A	98
Tabla 55: Programación del OEE 1.1 - B	99



Tabla 56: Programación del OEE 2.1 - A	100
Tabla 57: Programación del OEE 2.2 - A	101
Tabla 58: Programación del OEE 2.2 - B	103
Tabla 59: Programación del OEE 3.1 - A	104
Tabla 60: Programación del OEE 4.1 - A	106
Tabla 61: Programación del OEE 4.1 - B	108
Tabla 62: Programación del OEE 5.1 - A	109



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa de ubicación del distrito de Longuita	24
Mapa 2: Mapa de división política y administrativa del distrito de Longuita	25
Mapa 3: Mapa de infraestructura vial	27
Mapa 4: Mapa de Infraestructura Educativa	33
Mapa 5: Mapa de establecimientos de salud	35
Mapa 6: Mapa de geología.....	41
Mapa 7: Mapa de geomorfología	42
Mapa 8: Mapa de Pendientes	43
Mapa 9: Mapa de cuencas hídricas.....	45
Mapa 10: Zonificación económica y ecológica	47
Mapa 11: Zonas críticas priorizadas por deslizamientos	65
Mapa 12: Peligro frente a movimientos en masa	70
Mapa 13: Niveles de vulnerabilidad	77
Mapa 14: Riesgo por movimientos en masa en el distrito de Longuita	81
Mapa 15: Riesgo por movimientos en masa en el distrito de Longuita en los meses abril – junio 2025.....	82



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Longuita consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, dentro del marco de la Ley N° 29664 –Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos extremos por la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones de los gobiernos locales establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias en donde se establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD), es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Longuita (PPRRD - MDL), es un documento que se encuentra enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



INTRODUCCIÓN

El Distrito de Longuita tiene una población creciente que desarrolla sus principales actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales de la Región Amazonas. El territorio que ocupa, cuenta con peligros de origen natural y antrópico, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido al desarrollo basado en la escasa planificación, la formulación y ejecución de un gran número de proyectos de inversión pública en infraestructura, la ocupación inadecuada del territorio, el uso y transformación de los recursos naturales bajo condiciones inadecuadas e insostenibles sin tener en cuenta el conocimiento de la realidad física y fenomenológica del territorio, han contribuido al aumento del impacto negativo de los diversos eventos fenomenológicos que se presentan en el país, región y en la provincia de Luya. Los procesos de desarrollo ejecutados por los tres niveles de gobierno en los últimos años sin un enfoque basado en la Gestión del Riesgo de Desastres han contribuido al aumento de su recurrencia y severidad, esto se ve reflejado principalmente en los registros de información referidos al impacto económico y social de los mismos.

La Municipalidad Distrital de Longuita es consciente que estos riesgos de desastres son desafíos permanentes para el logro de un desarrollo sostenible de las actividades en la jurisdicción. La prevención y reducción de riesgo de desastres en el distrito de Longuita, requiere de un compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuente con los objetivos estratégicos, programas, proyectos y acciones que plantea este plan. Por lo que se ha visto la necesidad, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y con el apoyo de las Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad, en la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Longuita, iniciar un verdadero proceso de transversalización de la GRD en el desarrollo y ordenar las iniciativas existentes, priorizándolas, de una manera participativa. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRD) es un instrumento que deberá ser continuamente mejorado con su puesta en práctica en simulaciones y simulacros.

La Municipalidad distrital de Longuita, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causa los desastres, si las



autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.



ANTECEDENTES

La recurrencia fenomenológica en la Región Amazonas que daña las estructuras económicas y sociales, es el Fenómeno "El Niño". De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú la posibilidad que ocurra un movimiento sísmico por subducción es poco probable por el comportamiento de las placas tectónicas que presentan un acoplamiento a sísmico.

La información fenomenológica, sísmica e Inundación por "El Niño", es escasa; no existen estudios de evaluación de riesgos en ninguna de las zonas que componen el Distrito de Longuita.

La ocurrencia de fenómenos geodinámicos de sismos y remoción en masa tales como deslizamientos, desprendimientos de suelos con rocas, así como erosión por flujos hídricos es en el Distrito de Longuita. Fenómenos que han causado daños no solamente a la propiedad privada (casas, terrenos de cultivo, ganadería), sino también a la infraestructura privada y pública.

La ocurrencia de fenómenos geodinámicos de remoción en masa tales como deslizamientos, desprendimientos de suelos con rocas, así como erosión por flujos hídricos es habitual y recurrente en el sector de las carreteras cruce eje vial Kuelap - Mullaca; Mullaca - Machullactal, Mullaca - Mishacaca y daños ocurridos en viviendas de la localidad Choctamal y Huiquilla, así como deslizamiento de cerro en la localidad de Los Olivos. Fenómenos que han causado daños no solamente a la propiedad privada (casas, terrenos de cultivo, ganadería), sino también a la infraestructura pública.

Con fecha 02/03/2025, por efecto de las lluvias intensas ocurrió deslizamiento de cerro en el km 21 del eje vial III en la localidad Los Olivos, Distrito de Longuita, obstruyendo total el paso de vehículos hacia y desde la ciudad de Chachapoyas

Por efecto de las lluvias intensas ocurridas en la tarde del 28 de febrero del 2025, ocurrió deslizamiento de terreno afectando a 2 viviendas en la localidad Hiquilla, una de ellas ha quedado inhabitable y la otra afectada, el reporte de la fecha 03/03/2025 la vivienda afectada ahora se encuentra inhabitable.

Por las constantes lluvias intensas ha ocurrido un deslizamiento en la progresiva 00+600 al 00+620 carretera a Cunahuayco, en la tarde del 22/02/2025

En la noche del 22 de febrero del 2025 por efecto de las intensas lluvias ocurrió deslizamiento del piso de asentado de una vivienda en la localidad de Choctamal ocasionando agrietamiento en el piso y las paredes de la vivienda, quedando inhabitable.



En la noche del 20 de febrero del 2025 por efecto de las constantes lluvias de produjo deslizamiento de la plataforma de la carretera Mullaca - Mishacaca en la progresiva 2+580 hasta 2+600 en la localidad de Choctamal

En la mañana del 18 de febrero del 2025 por efecto de lluvias intensas, en la localidad de Choctamal fue afectada una vivienda con el ingreso del agua con posteriores daños materiales en la vivienda y deslizamiento de la superficie de asentamiento de la vivienda.

En la mañana del 17 de febrero del 2025 por motivo de las intensas lluvias, ocurrió deslizamiento de cerro ocasionando graves daños a la plataforma de una vivienda en la localidad de Choctamal.

En la noche del 14 de febrero del 2025 por efecto de la lluvia intensa ocurrió derrumbe de la carretera a Mullaca, en el km 0+35 al km 0+62 ocasionando interrupción total al tránsito por la zona.

En la noche del 14 de febrero del 2025 por efecto de las intensas lluvias, ocurrió deslizamiento en la localidad de Longuita, ocasionando el arrastre de la tubería en la línea de conducción, con posterior pérdida de 50 metros de la red de agua.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

A) Marco Internacional

- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015 de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.
- Resolución 70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas, por las Naciones Unidas.

B) Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N° 44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional, referido a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N° 34 del Acuerdo Nacional, referido al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29964.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno".



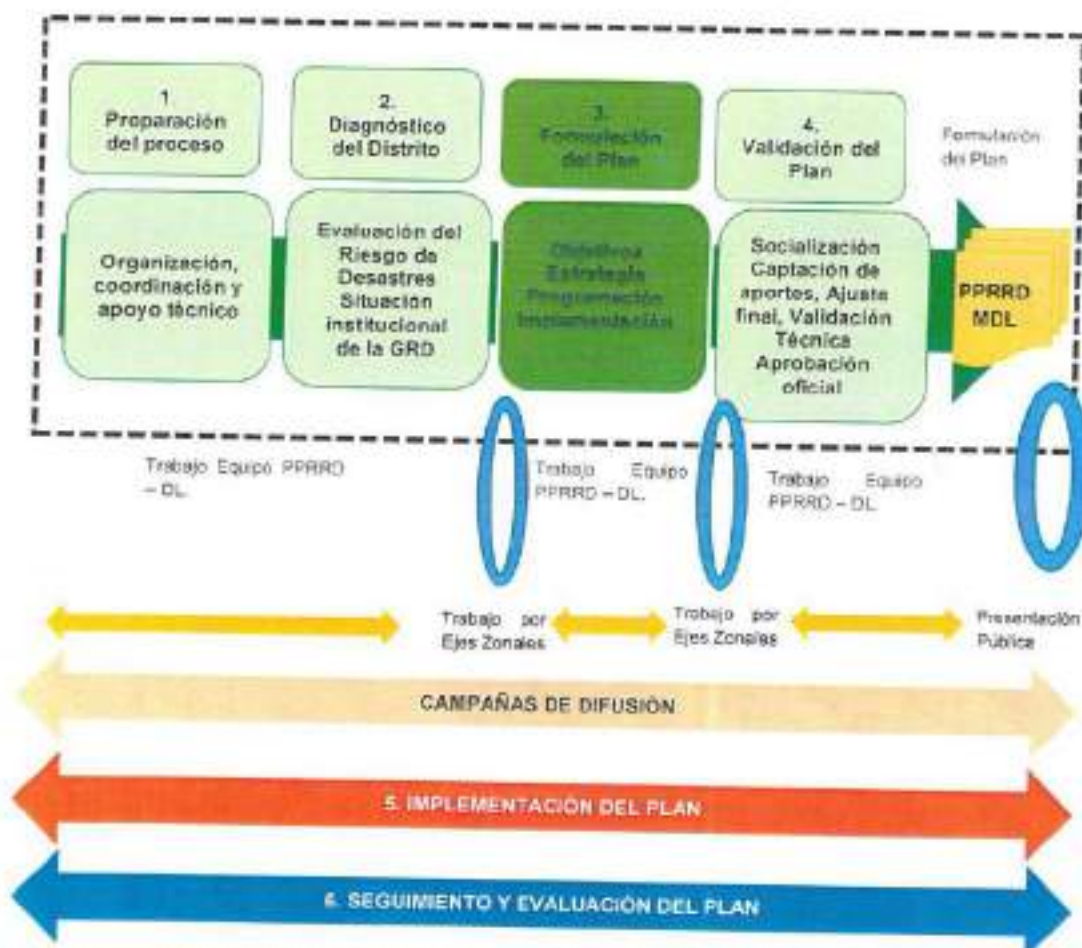
C) Marco local

- Resolución de alcaldía N° 19-2025-MDL/A, de fecha 12 de febrero 2025, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDL/A, que constituye el Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Longuita.

1.2 METODOLOGÍA

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Longuita - PPRD-DL, ha seguido las fases previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin. Con el propósito de involucrar a los actores sociales, se complementó la metodología con talleres, donde se entregó a los participantes los avances del Plan (Gráfico N° 01).

Ilustración 1: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Longuita.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED.



En la tabla a continuación se detallan cada una de las fases llevadas a cabo, así como los pasos y acciones realizadas.

Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRD		
Fase	Pasos	Acciones
Fase 1: Preparación	Paso 1: Organización	Identificación de actores: - Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MDL aprobado mediante Resolución N° 19-2025-MDL/A, de fecha 12 de febrero 2025 (Anexo N° 01), conformado por: PRESIDENTE Alcalde de la municipalidad distrital de Longuita SECRETARIO TECNICO Responsable del área de secretaría de la Municipalidad distrital de Longuita COORDINADORES Jefe de registro civil de la Municipalidad distrital de Longuita Tesorero de la Municipalidad distrital de Longuita Conductor de vehículo de la Municipalidad distrital de Longuita - Conformación del Equipo Técnico de la MDL, mediante Resolución 042-2025-MDL/A (Anexo N° 02), conformado por: - 1. Oficina de Planeamiento y presupuesto (presidente) - 2. Oficina de Desarrollo social - 3. Oficina Medio Ambiente - 4. Oficina de Desarrollo Económico e Infraestructura



Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRRD

Fase	Pasos	Acciones
		- 5. Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario) - Elaboración y aprobación del cronograma de actividades por parte del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MDL (Anexo N° 03)
	Paso 2: Sensibilización	Mediante Oficio N° 049-2025-MDL/A se inician las coordinaciones para la Asistencia Técnica del CENEPRED al Equipo Técnico de la MD Longuita para la elaboración del PPRRD, así como de las diferentes Unidades Orgánicas involucradas.
Fase 2: Diagnóstico	Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización	Según Acta de reunión N° 01-2025-MDL de fecha 3/03/2025, durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información del distrito, generada por las entidades técnicas y científicas con respecto a la GRD; así como también, se realizó la revisión de instrumentos de planificación territorial, normatividad local, además de algunas herramientas de análisis para conocer las capacidades institucionales en cuanto a GRD en Gestión Prospectiva y Correctiva.
	Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo	Tras reuniones sostenidas con los miembros del ET-GRD de acuerdo a la información analizada, se caracteriza el peligro de
	Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos (según sea el caso) efectuados en el ámbito de estudio	



Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRRD

Fase	Pasos	Acciones
		deslizamientos los cuales presentan mayor recurrencia, magnitud e intensidad que pueda llegar a provocar un desastre. Según Acta de reunión N° 02-2025/MDL/ET-GRD, de fecha 21/05/2025, se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Por lo que, teniendo los peligros identificados a los que se encuentra expuesto el distrito de Longuita y realizando el análisis de vulnerabilidad de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia, se calcula el riesgo.
	Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico	Organizar, sistematizar y analizar la información, ya que serán insumos básicos para el documento preliminar del diagnóstico, complementado con la elaboración de mapas temáticos.
Fase 3: Formulación	Paso 1: Definición de objetivos	Según Acta de reunión N° 03-2025/MDL/ET-GRD, de fecha 12/06/2025, el ET-GRD realizó la identificación de medidas de prevención y/o reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres que sean necesarios para reducir la
	Paso 2: Definición de estrategias	
	Paso 3: Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones	
	Paso 4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	



Tabla 1: Fases, pasos y acciones del PPRRD		
Fase	Pasos	Acciones
		vulnerabilidad de la población del distrito de Longuita y sus medios de vida. Se identificaron las intervenciones que se realizarán a mediano plazo; para ello, el presente PPRRD establece un horizonte temporal al 2030.
Fase 4: Validación	Paso 1: Presentación pública	Durante la sesión del ET-GRD de la MDL, se realizó la presentación de la versión preliminar de propuesta del PPRRD a fin de recibir sugerencias y aportes para ser incorporadas en el documento final. Según Acta de reunión N° 04-2025/MDL/ET-GRD, de fecha 04/09/2025, el ET-GRD acuerda validar la propuesta del PPRRD para su posterior emisión de resolución. Se procede a la difusión del PPRRD aprobado, para conocimiento de la población, publicándose en el portal institucional y otras entidades públicas y privadas del ámbito, vinculadas a la GRD, para los fines de monitoreo y a la transparencia en la ejecución de los recursos que demande.
	Paso 2: Presentación oficial	
	Paso 3: Difusión del plan	

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Para la Fase N° 5: **Implementación**, se establece que la ejecución del PPRRD del distrito de Longuita estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas que conforman el GT-GRD, para la ejecución de las intervenciones programadas, además del seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes



Operativos Institucionales durante los años 2025 al 2030. Pudiendo considerarse de manera complementaria con otras fuentes de financiamiento.

Para la **Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del Plan**, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan, que será presidido por la OGRD, Catastro, integrantes del GT-GRD de la Municipalidad Distrital Longuita, el cual se realizará a través de la presentación de un informe de cumplimiento de actividades en un periodo trimestral.

La OGPP en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa – OGA, realizará la evaluación del PPRRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al GT-GRD de la Municipalidad Distrital de Longuita, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de Longuita es uno de los 23 distritos de la provincia de Luya, ubicada en el departamento de Amazonas.

a) Límites

El distrito de Longuita limita con los siguientes distritos:

- por el norte limita con el distrito de Colcamar,
- por el sur limita con el distrito de María,
- por el este limita con el distrito de Tingo y
- por el oeste limita con el distrito de Pisuquia

b) División política y administrativa

El distrito de Longuita cuenta con 14 centros poblados, de los cuales la capital del distrito es el centro poblado Longuita.

En la siguiente tabla se muestran los centros poblados que conforman el distrito.



Tabla 2: Centros poblados del distrito de Longuita

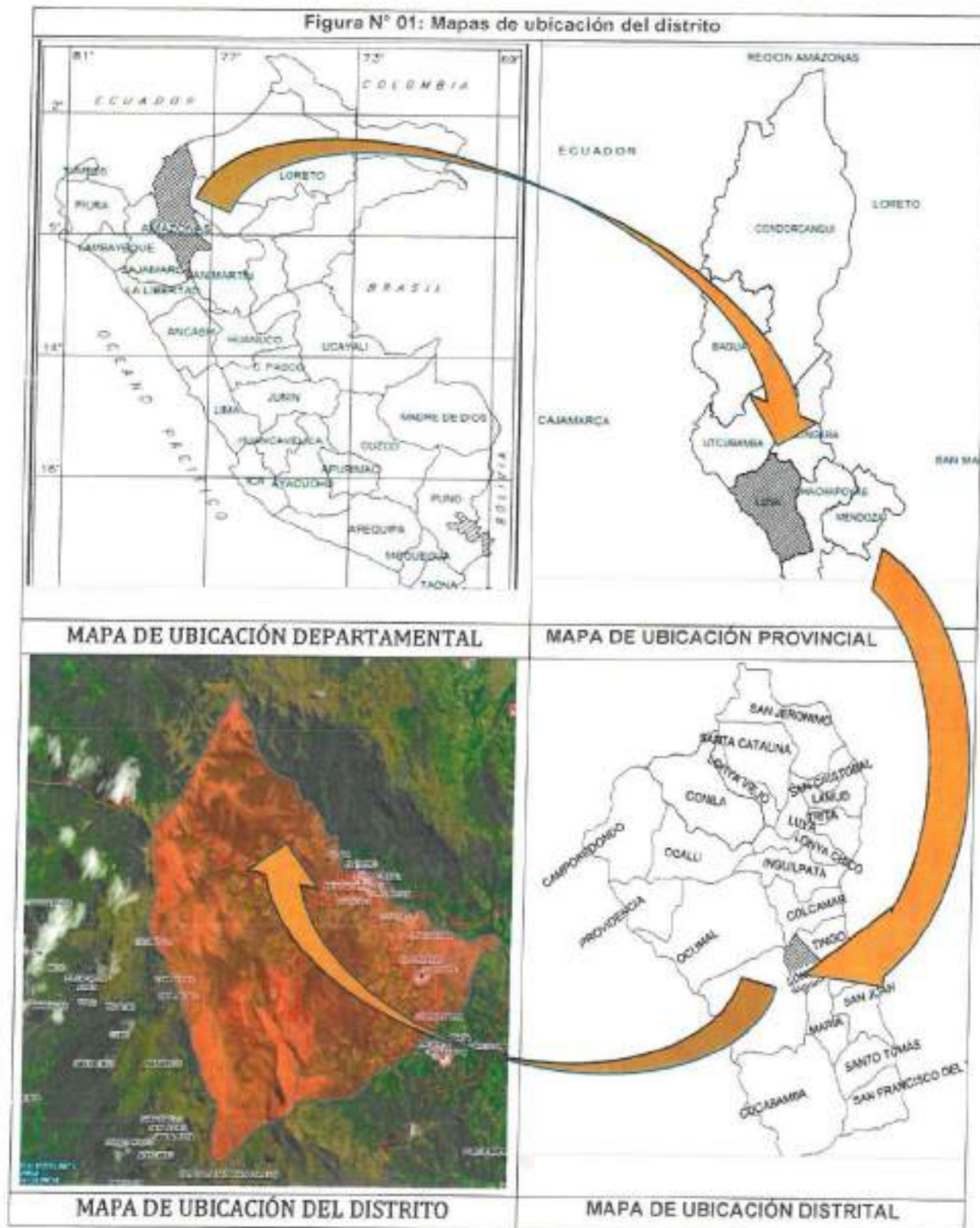
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
			Altitud (m.s.n.m.)	Longitud	Altitud
010507	DISTRITO LONGUITA				
0001	LONGUITA	Quechua	2 799	171600	9290124
0002	INGAPAMPA	Quechua	2 900	829047	9293517
0003	MEZAPATA	Quechua	2 411	169299	9292151
0004	HUIQUILLA	Quechua	2 549	169874	9292586
0005	HUALA	Quechua	2 813	168638	9292991
0006	LLAUCAN	Quechua	2 908	830944	9292275
0007	EL TAMBO	Quechua	2 612	169149	9292705
0008	CHOCTAMAL	Quechua	2 696	169681	9292407
0010	EL PORVENIR	Quechua	2 793	170870	9290351
0012	CORRAL PAMPA	Quechua	2 809	171396	9288960
0013	LOS OLIVOS	Quechua	2 744	170220	9291422
0015	COROONGOS	Quechua	2 705	169868	9291976
0016	MULLACA	Quechua	2 773	169541	9292172
0022	TRIGOPAMPA	Quechua	2 570	171170	9290954

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

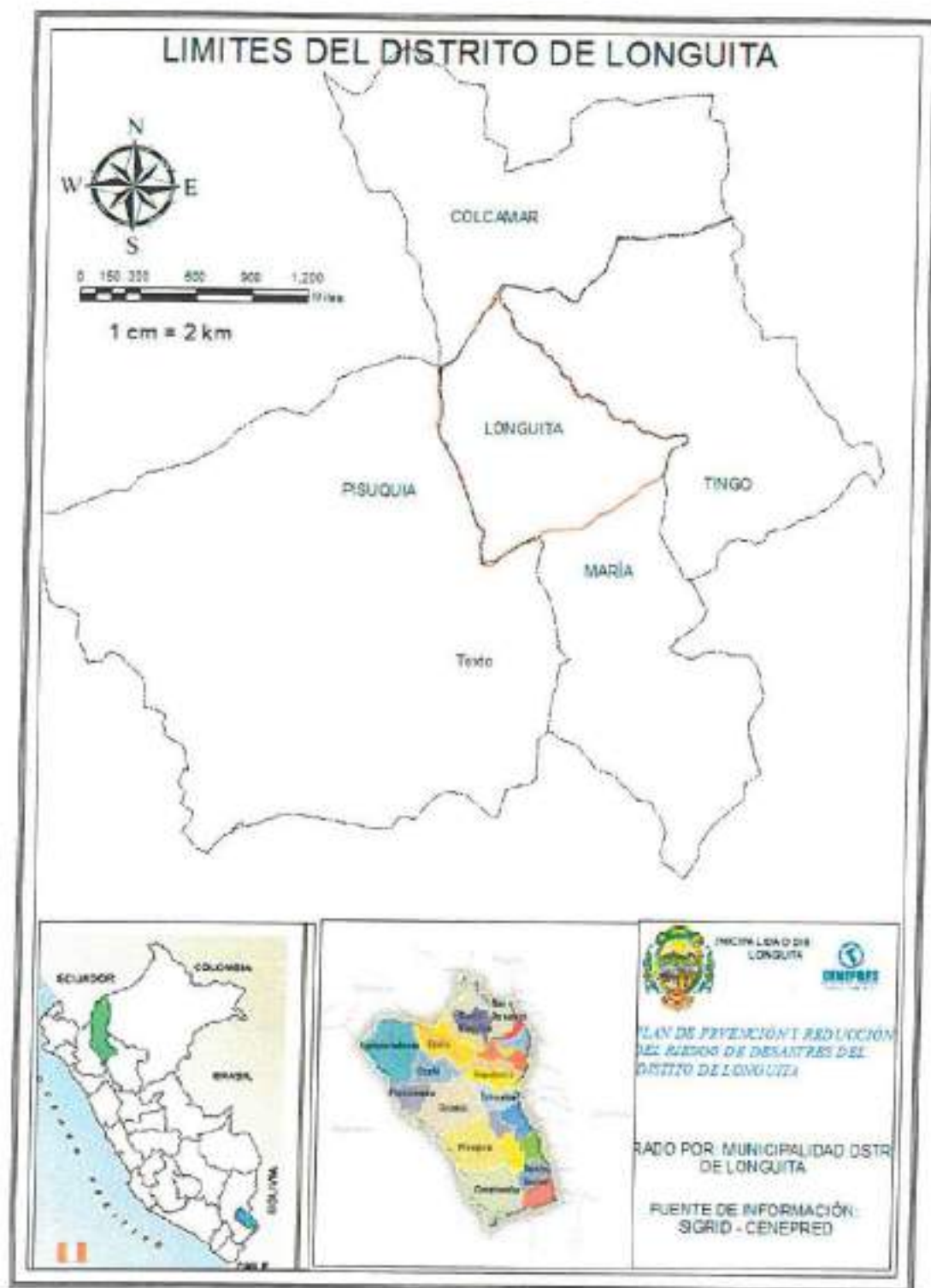


Figura N° 01: Mapas de ubicación del distrito





Mapa 1: Mapa de ubicación del distrito de Longuita



Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED



Mapa 2: Mapa de división política y administrativa del distrito de Longuita



Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



1.3.2. Vías de acceso

En la tabla a continuación, se muestran los detalles de cada una de las vías de acceso.

Tabla 3: Redes viales del distrito de Longuita						
Nº	Tipo	Código de ruta	Tramo		Longitud (Km)	Tipo de vía
			Desde	Hasta		
1	Red vial departamental	AM 110	Emp. PE-08A	PC (a CT Kuelap)	35,573	Afirmada
2	Red vial vecinal	AM.111	Emp. carretera Mullaca	Machullactal	10.92	Afirmada
3		R 14	AM-111 Emp. (Dv. Choctamal)	Minas	8.150	Afirmada
4		-	AM 111 Emp. (Dv Corralpampa)	Huichimal	5.340	Afirmada
5		-	Dv Mullaca	Mishacaca	3.24	Afirmada
6		-	Dv. Longuita	Captación	3.125	Afirmado

Fuente: Instituto Vial Provincial – IVP Luya

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Mapa 3: Mapa de infraestructura vial



Fuente: SIGRID - CENEPRED

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED



1.3.3. Aspecto social

Para el análisis de la población existente en el distrito de Longuita se emplearon algunas de las variables demográficas emitidas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

a) Población total

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Censo Nacional del año 2017, el distrito de Longuita posee un total de 839 habitantes. Distribuidos en los centros poblados tal como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 4: Población por centro poblado						
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA		
				Total	Hombre	Mujer
010507	DISTRITO LONGUITA			839	443	396
0001	LONGUITA	Quechua	2 799	208	111	97
0002	INGAPAMPA	Quechua	2 900	-	-	-
0003	MEZAPATA	Quechua	2 411	3	1	2
0004	HUIQUILLA	Quechua	2 549	16	8	8
0005	HUALA	Quechua	2 813	20	11	9
0006	LLAUCAN	Quechua	2 908	4	3	1
0007	EL TAMBO	Quechua	2 612	12	5	7
0008	CHOCTAMAL	Quechua	2 696	282	152	130
0010	EL PORVENIR	Quechua	2 793	34	18	16
0012	CORRAL PAMPA	Quechua	2 809	73	37	36
0013	LOS OLIVOS	Quechua	2 744	33	16	17
0015	COROONGOS	Quechua	2 705	6	3	3
0016	MULLACA	Quechua	2 773	145	77	68
0022	TRIGOPAMPA	Quechua	2 570	3	1	2

FUENTE: INEI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

b) Población según ciclo de vida

Tal como se muestra en la siguiente tabla, la mayor cantidad de población del distrito de Longuita fluctúa entre los 18 a 59 años, representando el 46.13 % de la población total.

Tabla 5: Población según ciclo de vida		
Valor	Cantidad	Porcentaje (%)
0 - 17 años	336	40.05
18 - 59 años	387	46.13
60 y más	116	13.83
TOTAL	839	100.00

FUENTE: INEI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**c) Población según nivel educativo**

La población del distrito Longuita en su mayoría cuenta con nivel de educación primaria representando el 50.23 %, tal como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 6: Población según nivel educativo para el año 2024	
Nivel educativo	Porcentaje
Superior	3.2%
Secundaria	38.7%
Primaria	52.00 %
Sin Nivel Educativo	6.90 %

Fuente: Escalas educación, disponible en <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>
 Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Analfabetismo

Masculina	:	45.50 %
Femenina	:	54.50 %
Total	:	100 %

d) Población afiliada a seguros de salud

La mayor parte de la población del distrito de Longuita se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS); además existe población que no cuenta con ningún tipo de seguro, representando el 0.83 % del total.

Tabla 7: Población afiliada a seguros de salud		
Seguros de salud	Población	Porcentaje (%)
Seguro Integral de Salud (SIS)	818	97.50
EsSalud	12	1.43
Seguro de fuerzas armadas o policiales	2	0.24
Seguro Integral de Salud (SIS) y Otro seguro	0	0.00
Seguro de fuerzas armadas o policiales y Seguro privado de salud	0	0.00
No tiene ningún seguro de salud	7	0.83
TOTAL	839	100.00

Fuente: Susalud, 2024

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

e) Abastecimiento de agua

La mayor parte de la población del distrito de Longuita se cuenta con abastecimiento de agua; además existe población que Río, acequia, lago, laguna, representando el 1.22 % del total.

Tabla 8: Población abastecida con agua		
Valor	Cantidad	Porcentaje (%)
Red pública dentro de la vivienda	108	44.08
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	86	35.10



Tabla 8: Población abastecida con agua

Valor	Cantidad	Porcentaje (%)
Pozo (agua subterránea)	43	17.55
Manantial o puquio	4	1.63
Río, acequia, lago, laguna	3	1.22
Vecino	1	0.41
TOTAL	245	100.00

Fuente: INEI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

1.3.4. Aspecto económico

a) Total de viviendas

En el distrito Longuita existe un total de 323 viviendas, de las cuales 309 se encuentran ocupadas y 14 desocupadas. Además, la distribución por centro poblado se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 9: Viviendas por centro poblado

CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	VIVIENDAS PARTICULARES		
		Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
DISTRITO LONGUITA		323	309	14
LONGUITA	Quechua	77	77	-
INGAPAMPA	Quechua	5	5	-
MEZAPATA	Quechua	2	1	1
HUIQUILLA	Quechua	16	16	-
HUALA	Quechua	10	9	1
LLAUCAN	Quechua	4	2	2
EL TAMBO	Quechua	9	7	2
CHOCTAMAL	Quechua	87	83	4
EL PORVENIR	Quechua	15	15	-
CORRAL PAMPA	Quechua	33	31	2
LOS OLIVOS	Quechua	18	18	-
COROONGOS	Quechua	4	4	-
MULLACA	Quechua	40	39	1
TRIGOPAMPA	Quechua	3	2	1

Fuente: INEI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

b) Material de construcción predominante en las paredes

En el distrito Longuita las viviendas en su mayoría se encuentran construidas de tapial, representando el 83.27 %; el resto de viviendas se distribuyen de acuerdo a la tabla a continuación.



Tabla 10: Material predominante en paredes

Material	Cantidad	Porcentaje (%)
Ladrillo o bloque de cemento	4	1.63
Adobe	18	7.35
Madera (pona, tornillo, etc)	9	3.67
Quincha (caña con barro)	5	2.04
Triplay/calamina/estera	4	1.63
Piedra con barro	1	0.41
Tapial	204	83.27
TOTAL	245	100.00

Fuente: INEI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

c) **Material de construcción predominante en los techos**

El material predominante en los techos de las viviendas del distrito Longuita son las planchas de calamina, fibra de cemento o similares, representando el 89.8 % del total; tal como se muestra a continuación.

Tabla 11: Material predominante en techos

Material	Cantidad	Porcentaje (%)
Concreto armado	2	0.82
Tejas	22	8.98
Madera	1	0.41
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	220	89.80
TOTAL	245	100.00

Fuente: INEI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

d) **Material de construcción predominante en los pisos**

En las viviendas del distrito Longuita es la tierra el material predominante de pisos, en un porcentaje más bajo se encuentra el cemento, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 12: Material predominante en pisos

Valor	Cantidad	Porcentaje
Tierra	234	95.51
Cemento	11	4.49
TOTAL	245	100.00

Fuente: INEI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

1.3.5. **Aspecto educativo**

En el distrito Longuita existen 6 Instituciones Educativas correspondientes a los niveles inicial, primario y secundario.



Tabla 13: Instituciones educativas del distrito

Código Modular	Nombre de SS.EE.	Código DRE/UGEL	Centro Poblado	Código Local	Dirección	Nivel / Modalidad
0256537	18136	010005	CHOCTAMAL	008218	CHOCTAMAL	Primaria
0767814	262	010005	CHOCTAMAL	008204	CHOCTAMAL	Inicial - jardín
1303742	ANDRES ABELINO CACERES	010005	CHOCTAMAL	515056	CHOCTAMAL	Secundaria
3969875	CHOCTAMAL	010005	CHOCTAMAL	-	CHOCTAMAL	Inicial No Escolarizado
0256552	18138	010005	LONGUITA	008223	LONGUITA	Primaria
0708834	253	010005	LONGUITA	008237	LONGUITA	Inicial - jardín

Fuente: Escalas educación- 2024, disponible en <https://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Mapa 4: Mapa de Infraestructura Educativa



Fuente: SIGRID - CENEPRED

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



1.3.6. Establecimientos de salud

En el distrito Longuita existen 2 establecimientos de salud sin internamiento, los detalles se muestran en la tabla a continuación (Ver mapa 4).

Tabla 14: Establecimientos de salud		
Código	Categoría	Dirección
00004897	I-2	Avenida Av. Principal S/N - Anexo Longuita Número S/N Distrito Longuita Provincia Luya Departamento Amazonas
00004898	I-1	Avenida Av. Principal S/N - Anexo Choctamal Número S/N Distrito Longuita Provincia Luya Departamento Amazonas

Fuente: SIGEPS 2025, disponible en <https://sigeps.sis.gob.pe/BuscadorFEES/PortalSIS/>

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

1.3.7. Aspectos físicos

a) Clima

De acuerdo al Mapa Climático del Perú elaborado según el método de Clasificación Climática de Warren Thornthwaite, el distrito Longuita posee tres climas diferenciados (ver mapa 5):

Tabla 15: Climas identificados en el distrito							
Clima	Altitud	T° mín	T° máx	PP anual	PP efectiva	Eficiencia térmica	H°
A (r) B'	700 m s. n. m y 400 m s. n. m	entre 17°C a 21°C	entre 27°C a 29°C	de 2000 mm a 3500 mm	Muy lluvioso	Templado	Muy húmedo durante todo el año
B (r) B'	2000 m s. n. m. y 1000 m s. n. m.	11°C a 17°C	25°C a 29°C	1200mm a 3000mm	Lluvioso	Templado	Muy húmedo durante todo el año
C (r) B'	3000 m s. n. m. y 1500 m s. n.	entre 7°C a 11°C	entre de 21°C a 25°C	entre 700 mm a 2000 mm	Semiseco	templado	humedad abundante en todo el año

Fuente: SENAMHI.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Mapa 5: Mapa de establecimientos de salud

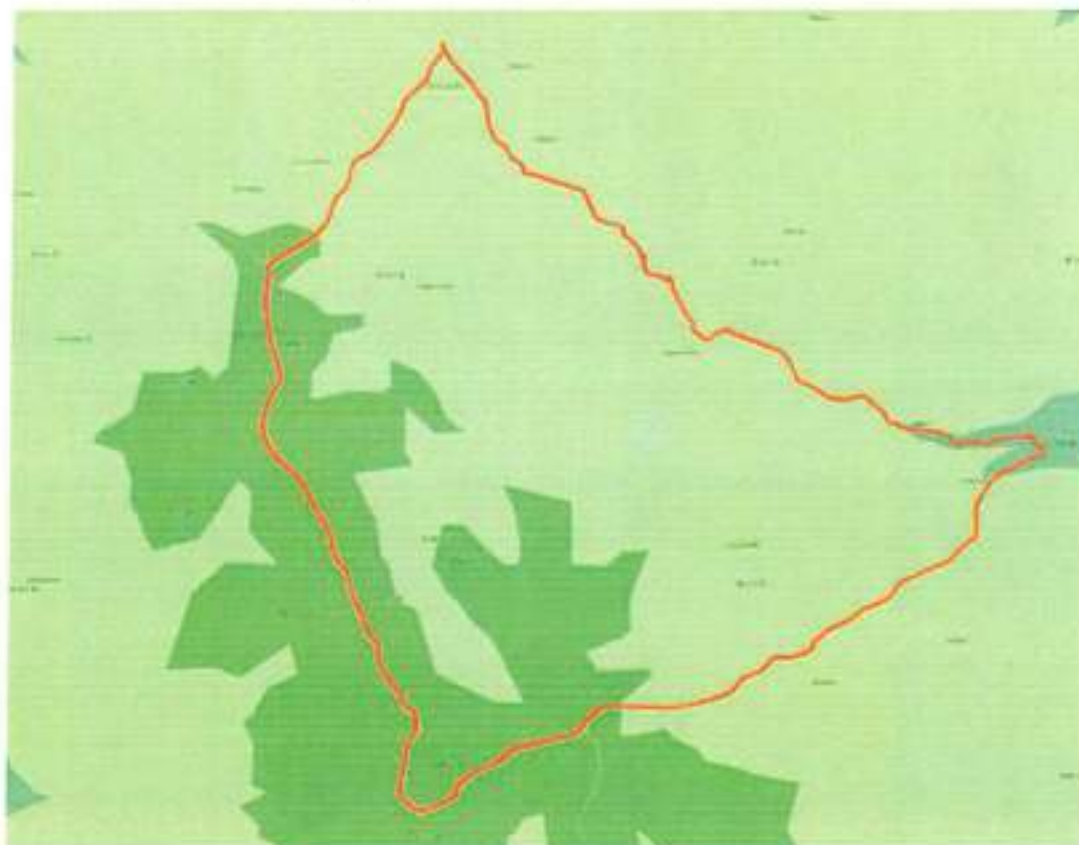


Fuente: SIGRID - CENEPRED

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Figura N° 2: Clasificación climática



Fuente: SENAMHI.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

b) Hidrografía

Tabla 16: Hidrografía Regional		
Unidades Hidrográficas		
Cuencas en Intervención		
UH CUENCA UTCUBAMBA		
Cuencas Limítrofes		
Norte	115-UH Intercuenca Alto Marañón II y 117-Uh Intercuenca Alto Marañón III	
Sur	99-UH Cuenca Huayabamba	
Oeste	119-UH Intercuenca Alto Marañón IV	
Este	UH Intercuenca Alto Marañón I	



Fuente: Elaboración propia.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Figura N° 3. Estaciones Meteorológicas cercanas

Fuente: Sitio Web: <https://www.senamhi.gob.pe/?p=estaciones>

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

c) Información Meteorológica

En la **Cuenca Utcubamba** donde se ubica el ámbito del distrito de Longuita se reconocen las siguientes estaciones:

Tabla 17: Estaciones Pluviométricas.

Estación	Ubicación			Coordenadas UTM		ALTITUD (m.s.n.m)	ZONA
	Dpto	Provincia	Distrito	Latitud	Longitud		
Jazán	Amazonas	Bongará	Jazán	5°56'41.44" S	77°58'32.5" W	1354 msnm	18
Chachapoyas	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	6°12'29.88" S	77°52'1.62" W	2442 msnm	18
Balsas	Cajamarca	Celendín	Uto	6°50'40.6" S	78°1'48.9" W	871 msnm	17
Celendín	Cajamarca	Celendín	Celendín	6°51'10.92" S	78°8'41.55" W	2607 msnm	17
Quebrada Shugar	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	6°41'16" S	78°27'25" W	3292 msnm	17

Fuente: Elaboración propia.

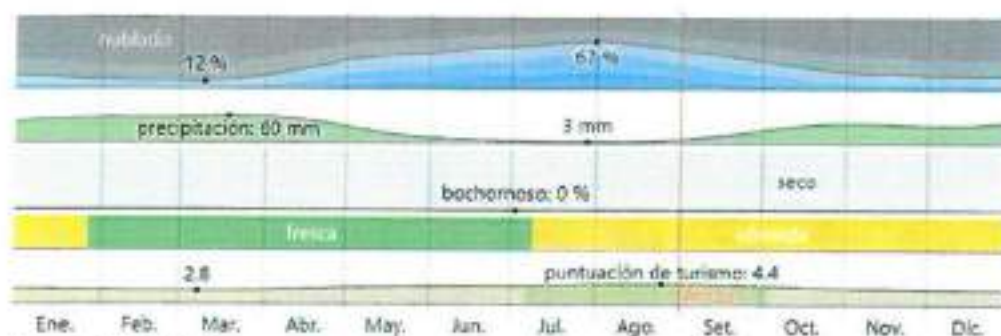
Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



d) Condición Climática

En Longuita, los veranos son cortos, cómodos y secos; los inviernos son largos y fríos y está mayormente nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 20 °C y rara vez baja a menos de 3 °C o sube a más de 23 °C.

Figura N° 4: El clima en Longuita
El clima en Longuita



Fuente: SENAMHI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

La temporada más mojada dura 7.00 meses, de octubre a mayo, con una probabilidad de más del 19 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días lluviosos en Longuita es marzo, con un promedio de 10.6 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 5.0 meses, del 4 de mayo al 5 de octubre. El mes con menos días mojados en Longuita es julio, con un promedio de 1.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Figura N° 5: Probabilidad diaria de precipitaciones en Longuita



Fuente: SENAMHI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

**e) Geología**

El distrito Longuita se encuentra conformado por las siguientes unidades geológicas.

Tabla 18: Unidades geológicas del distrito		
Símbolo	Unidad	Área (Km ²)
PE - m	Metasedimentatitas	52.01
PE - e	Esquistos	56.52

Fuente: INGEMMET.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

f) Geomorfología

El distrito Longuita se encuentra conformado por las siguientes unidades geomorfológicas.

Tabla 19: Unidades geomorfológicas del distrito		
Símbolo	Unidad	Área (Km ²)
RM - rm	Montaña en roca metamórfica	60.264
RME - rs	Montaña estructural en roca sedimentaria	45.53
RME - ri	Montaña estructural en roca intrusiva	5.56

Fuente: INGEMMET.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

g) Topografía

En el distrito Longuita la topografía es muy variada, existiendo pendientes llanas hasta abruptas.

- **Llano o casi a nivel (<5°):** Conformado por llanuras de inundación, terrazas bajas de origen aluvial, compuestas por sedimentos fluviónicos recientes, producto de la inundación periódica a las que son sometidas estas áreas; así como la presencia de materiales aluvio torrenciales en su relieve plano ondulado.
- **Ligeramente inclinada (5°-15°):** Conformado por planicies ligeramente inclinadas, denominadas como laderas de colinas, cima de montañas y piedemontes moderadamente empinadas e inclinados.
- **Moderadamente inclinada (15°-25°):** Conformado por laderas de montañas bajas moderadamente empinadas, colinas bajas ligeras y moderadamente disectadas, además de lomadas moderadamente empinadas.
- **Fuertemente inclinada (25°-40°):** Conformado por laderas de colinas altas empinadas, colinas bajas fuertemente disectadas, colinas medias



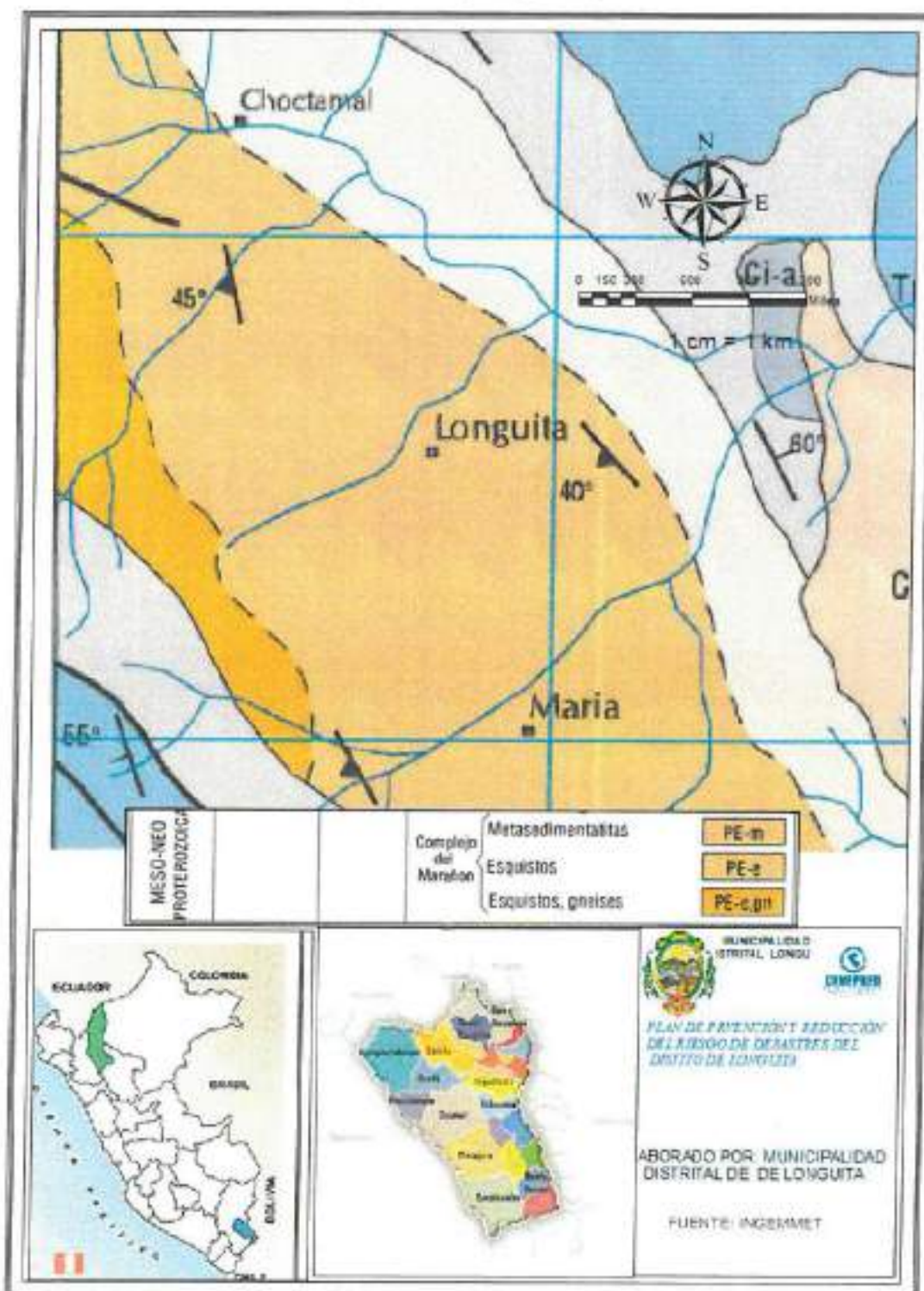
empinadas, colinas medias fuertemente disectadas, cimas de montañas empinadas y laderas de colinas altas muy empinadas.

- **Moderadamente empinada a empinada ($>40^\circ$):** Conformado por laderas de colinas altas muy empinadas, colinas bajas muy empinadas, colinas medias muy empinadas, laderas de montañas muy empinadas.

En la tabla a continuación se muestra la distribución de las pendientes en el ámbito distrital.



Mapa 6: Mapa de geología

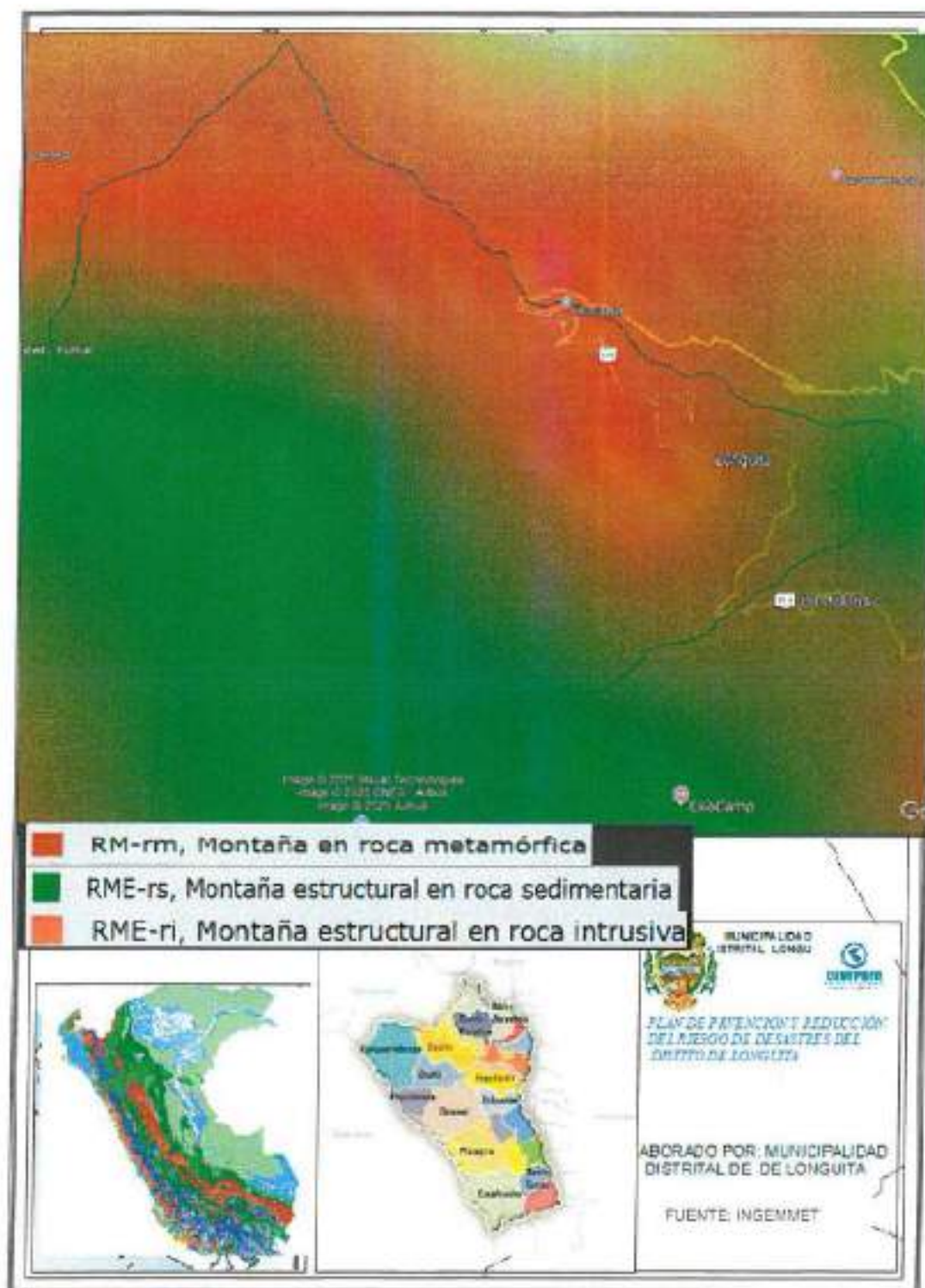


Fuente: INGENMET.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Mapa 7: Mapa de geomorfología

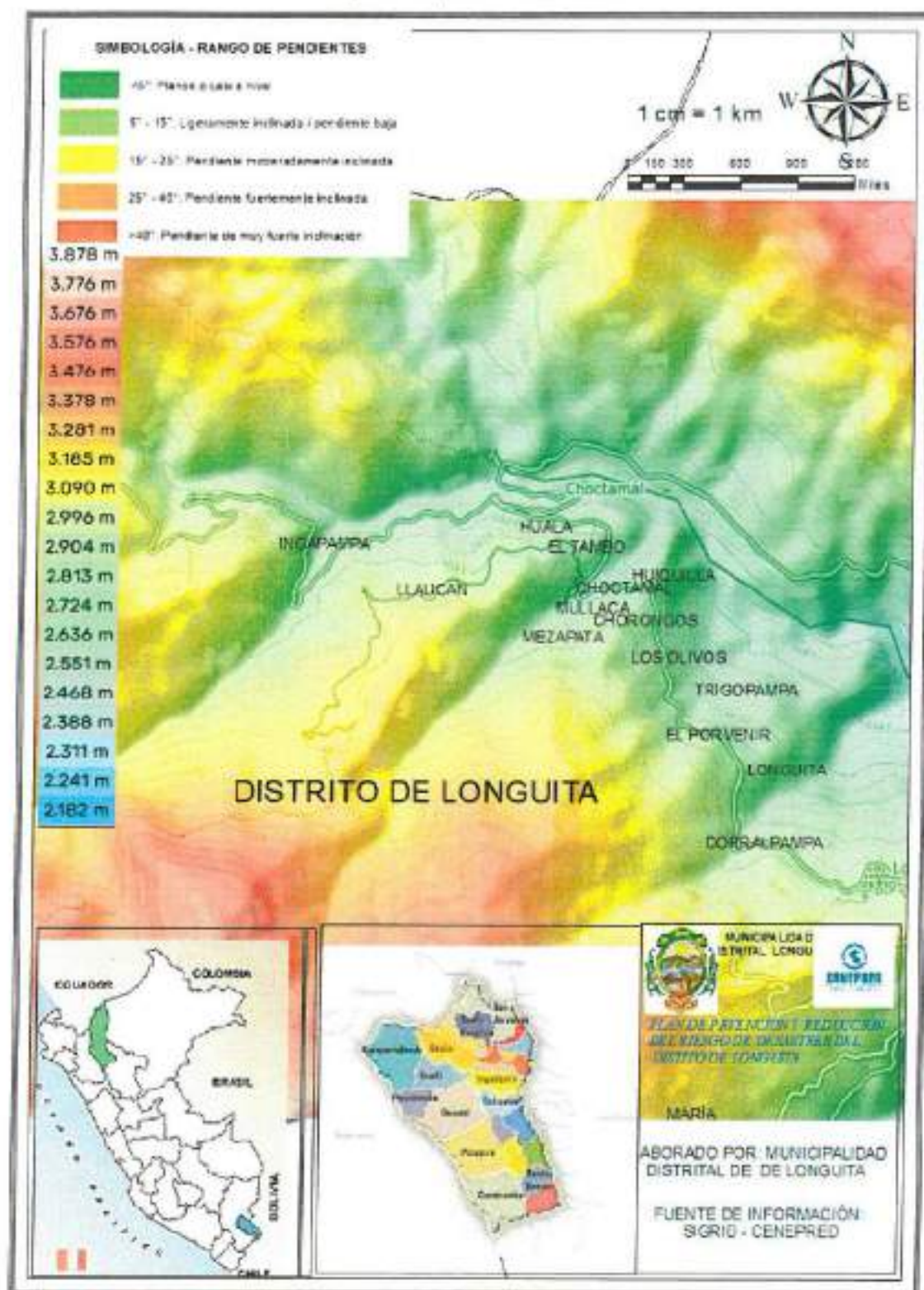


Fuente: INGEMMET.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Mapa 8: Mapa de Pendientes



Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED



h) Hidrografía

La hidrología del distrito de Longuita, está influenciada por su topografía montañosa, clima tropical de montaña y la presencia de diversas fuentes hídricas. A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes:

- Fuentes hídricas y recursos

Microcuenca del río Tingo: Esta microcuenca, que abarca los distritos de María, Longuita y Tingo, forma parte de la subcuenca del río Utcubamba. Su topografía accidentada genera vulnerabilidad a riesgos geodinámicos, afectando el desarrollo de centros poblados y actividades agropecuarias.

El distrito de Longuita, ubicado en la provincia de Luya, región Amazonas, Perú, forma parte de la cuenca hidrográfica del río Utcubamba. Esta cuenca es una subcuenca del río Marañón, que a su vez es un afluente principal del río Amazonas.

- Cuenca Hidrográfica del Río Utcubamba

La cuenca del río Utcubamba abarca varias provincias de la región Amazonas, incluyendo Luya. En particular, el distrito de Longuita se encuentra en una zona de transición entre la cuenca alta y media del Utcubamba, caracterizada por una topografía montañosa y una red hidrográfica densa.

- Conservación y Protección Hídrica

El Área de Conservación Privada Huiquilla, ubicada en el distrito de Longuita, juega un papel crucial en la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos de la región. Esta área abarca 1,140.54 hectáreas y se reconoce por su importancia en la provisión de servicios ecosistémicos hídricos, como la regulación del ciclo del agua y la conservación de fuentes de agua para las comunidades locales.

- Disponibilidad Hídrica

En marzo de 2020, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) acreditó una disponibilidad hídrica superficial anual de 42,813.43 m³ para el desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento básico en localidades del distrito de Longuita, como Corralpampa, El Porvenir, Huala, Huiquilla, Los Olivos y Mullaca



i) Cobertura vegetal

La cobertura vegetal del distrito de Longuita se caracteriza por una rica diversidad ecológica, resultado de su variada topografía y condiciones climáticas. A continuación, se detallan los principales tipos de vegetación presentes en la zona:

Bosques Montanos de Niebla

Estos bosques, también conocidos como "bosques de neblina", se encuentran en áreas de mayor altitud y se caracterizan por una alta humedad y una biodiversidad significativa. Son ecosistemas críticos para la conservación de especies endémicas y para la regulación del ciclo hidrológico.

Jalcas y Pajonales

Las jalcas son formaciones herbáceas que predominan en zonas de mayor altitud, mientras que los pajonales son áreas cubiertas por gramíneas. Estas formaciones vegetales son importantes para la prevención de la erosión del suelo y sirven como hábitats para diversas especies de fauna.

Áreas de Conservación Privada Huiquilla

El Área de Conservación Privada Huiquilla, ubicada en el distrito de Longuita, abarca 1,140.54 hectáreas y alberga una rica biodiversidad. Esta área protege bosques montanos y jalcas, y es hogar de diversas especies de flora y fauna, algunas de ellas endémicas o en peligro de extinción.

j) Zonificación económica y ecológica

La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) del distrito de Longuita, se enmarca dentro del proceso regional desarrollado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) y el Gobierno Regional de Amazonas. Este proceso tiene como objetivo identificar las potencialidades y limitaciones del territorio y de los recursos naturales, facilitando la formulación de políticas, planes y programas orientados al ordenamiento territorial del departamento.



1.3.8. Aspectos ambientales

a) Gestión de residuos sólidos

La gestión de residuos sólidos en el distrito de Longuita enfrenta desafíos significativos debido a su geografía montañosa, infraestructura limitada y la falta de un sistema de recolección eficiente. A continuación, se detalla la situación actual:

- Según un informe de 2009, el distrito de Longuita no cuenta con un sistema de recolección de residuos sólidos eficiente. La falta de vehículos operativos y de rutas adecuadas contribuye a la acumulación de basura en áreas no autorizadas, lo que genera problemas ambientales y de salud pública.
- El distrito de Longuita dispone de un botadero municipal ubicado en un área no especificada. Sin embargo, no se han implementado actividades de gestión ambiental en este sitio, lo que indica la ausencia de medidas para mitigar los impactos negativos de la disposición de residuos.
- La falta de una gestión adecuada de residuos sólidos en Longuita puede tener consecuencias graves, como la contaminación de fuentes de agua, la proliferación de vectores de enfermedades y la degradación del paisaje. Además, la acumulación de basura en espacios públicos afecta la calidad de vida de los habitantes y puede generar conflictos sociales.

b) Tratamiento de aguas servidas

El tratamiento de aguas servidas en el distrito de Longuita se encuentra en una fase de desarrollo, con proyectos en ejecución para mejorar el sistema de saneamiento básico en diversas localidades del distrito.

En áreas rurales y de difícil acceso como Longuita, se han implementado tecnologías de tratamiento de aguas residuales adaptadas a las condiciones locales. Algunas de estas tecnologías incluyen:

- **Lombrifiltros (Vermifiltros):** Sistemas biológicos que utilizan lombrices y microorganismos para tratar aguas residuales domésticas, eliminando patógenos y materia orgánica. Son adecuados para zonas rurales debido a su bajo costo y mantenimiento.
- **Lagunas de Estabilización:** Estanques diseñados para tratar aguas residuales mediante procesos naturales de sedimentación y acción biológica. Son eficaces para la remoción de patógenos y pueden ser implementadas en áreas rurales.



c) Áreas de conservación privada

En el distrito de Longuita existen dos Áreas de Conservación Privada (ACP) reconocidas oficialmente que contribuyen significativamente a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas locales:

- Área de Conservación Privada Huiquilla

Ubicación: Distrito de Longuita, provincia de Luya, departamento de Amazonas, Perú.

Extensión: 1,140.54 hectáreas.

Fecha de reconocimiento: 30 de noviembre de 2006, mediante la Resolución Ministerial N° 1458-2006-AG.

Propietarios: Familia La Torre Montoya.

Características: Esta ACP alberga bosques montanos de neblina y pajonales de jalca, con un rango altitudinal entre 2,500 y 3,800 metros sobre el nivel del mar.

Biodiversidad: Se han identificado 117 especies de aves, 191 de plantas, 18 de mamíferos y 10 de anfibios. Destacan especies como el oso de anteojos, el puma, el mono nocturno, quetzales, tucanes y colibries.

Servicios ecosistémicos: Proporciona 17 servicios ambientales, incluyendo fuentes de agua limpia y abundante para las poblaciones circundantes.

turismoperuano.com

Valor cultural: Contiene restos arqueológicos de la cultura Chachapoyas, como recintos circulares de piedra.

- Área de Conservación Privada Huaylla Belén-Colcamar

Ubicación: Distritos de Colcamar, Inguilpata, Longuita, Ocumal y Tingo, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

Extensión: 6,338.42 hectáreas.

Fecha de reconocimiento: 27 de julio de 2011, mediante la Resolución Ministerial N° 166-2011-MINAM.

Propietarios: Comunidad Campesina de Colcamar.

Objetivo: Conservar la biodiversidad en un contexto paisajístico, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y fortaleciendo las costumbres tradicionales de la comunidad.

Biodiversidad: Registra 151 especies de plantas, 102 de aves (incluyendo el tucán montano y el loro cachetidorado), 18 de mamíferos (como el oso de anteojos y el armadillo peludo).

Importancia hídrica: Actúa como fuente generadora de recursos hídricos, siendo cabecera de cuenta de los ríos Congón y Rumiycua.



CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Durante el proceso de elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2030, Distrito de Longuita, la Municipalidad Distrital de Longuita no tenía un área funcional específica para la Gestión del Riesgo de Desastres, desde el 2020 ya se encuentra implementado la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo se está modificando el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural de la Municipalidad.

A continuación, se presenta el diagnóstico sobre la capacidad de la Municipalidad Distrital de Longuita para la GRD, hasta antes del mencionado Plan.

La Municipalidad Distrital de Longuita sí ha conformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil, de acuerdo a la normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cada uno de estos grupos tienen su Reglamento Interno y Plan de Trabajo actualizados. Cuya Secretaría Técnica es la Sra. Madeleine Yalta Cruz, personal nombrado en la municipalidad.

De acuerdo a la Ley N° 29664, artículo 5, numeral 5.1, literal h que a la letra dice..." Los Gobiernos Regionales y Locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad", asimismo el Artículo 14 compromete taxativamente en los lineamientos de la GRD Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales. El Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por D.S. 048-2011-PCM, en el Artículo 11 define las funciones de los Gobiernos Regionales y Locales.

En tanto, las obligaciones descritas en los artículos antes señalados, envuelven en responsabilidades tácitas a los Gobiernos Regionales y Locales. Estos organismos deben estructurar dentro de su organigrama las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres. La investigación para la elaboración del presente estudio "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres", encuentra que la Municipalidad Distrital de Longuita tiene un área funcional específica para desarrollar y ejecutar la "gestión del riesgo de desastres".

Las secretarías técnicas de defensa civil emanan de los dispositivos de la Ley N° 19338 (derogada), la Ley N° 29664 encara la GRD desde las bases de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo a través de Tres Componentes y Siete Procesos;



por ello, es necesario que la Municipalidad Distrital de Longuita inicie el proceso formalización para crear la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Ley N° 29664 en su Artículo 16, numeral 16.2 define que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Asimismo, el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por D.S. 048-2011-PCM en su Artículo 17 define los mecanismos de constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Distrital de Longuita a través de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres está implementando los componentes.

Tabla 20: Componentes y procesos de la GRD		
Componentes	Procesos	Entidad competente
1. Gestión Prospectiva	1. Estimación 2. Prevención	CENEPRED
2. Gestión Correctiva	3. Reducción 4. Reconstrucción	
3. Gestión Reactiva	5. Preparación 6. Respuesta 7. Rehabilitación	INDECI

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

a) La Gestión Prospectiva

En marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Al año 2023 se laboró el estudio del Proyecto con Código Único N° 2537221: Creación del Servicio de Protección y Control de Inundaciones y Deslizamientos en los Márgenes de las Quebradas Llaucan y Choctamal del Anexo Choctamal Distrito De Longuita - Provincia De Luya - Departamento De Amazonas.
- Al año 2024, se han elaborado 1 estudios para la estimación del riesgo de desastres para la casa comunal que se encuentran en zonas altamente expuestas a peligros con estudio de vulnerabilidad ante emergencias y desastres.



- Al año 2024 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2649281: Construcción de Muro de Contención; en el(la) Municipalidad Distrital De Longuita Distrito De Longuita, Provincia Luya, Departamento Amazonas.
- Al año 2024 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2655708: Construcción de Muro de Contención; en el(la) Cuadra 2 Mz E de la Cal. Cuchipsa, En La Localidad de Longuita, Distrito De Longuita, Provincia Luya, Departamento Amazonas
- Al año 2025 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2695450 Construcción De Muro de Contención; en el(la) Casa Comunal en la Localidad Corral Pampa, Distrito de Longuita, Provincia Luya, Departamento Amazonas
- Al año 2025, se han elaborado 1 estudios para la estimación del riesgo de desastres para la casa comunal que se encuentran en zonas altamente expuestas a peligros con estudio de vulnerabilidad ante emergencias y desastres.

b) La Gestión Correctiva

Respecto a la gestión correctiva, la Municipalidad Distrital de Longuita ha ido implementando con muros de contención en diversas zonas del distrito para reducir el riesgo de desastres. Sin embargo, el tipo de estudios y proyectos que se requieren sobre los peligros geológicos, superan ampliamente los presupuestos municipales, por ser obras de gran envergadura.

- Al año 2025 se ejecutó el Proyecto con Código Único N° 2695450 Construcción De Muro de Contención; en el(la) Casa Comunal en la Localidad Corral Pampa, Distrito de Longuita, Provincia Luya, Departamento Amazonas.
- Realizando esfuerzos por parte de la MDL, se inició un programa municipal de forestación de laderas con el apoyo del Proyecto especial Jaén- San Ignacio - Bagua - PEJSIB, mediante la construcción de viveros, con el fin de estabilizar de laderas para la reducción del riesgo de desastres, el mejoramiento ambiental e impedir la expansión urbana en las partes altas.

c) La Gestión Reactiva

La Municipalidad Distrital de Longuita, como la mayoría de municipalidades del país, se concentra en la implementación de las funciones y/o actividades relativas a la gestión reactiva de las funciones sobre GRD. Asimismo, cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) y con personal encargado de realizar el monitoreo de las emergencias que se presentan en el distrito, por lo tanto, existe un registro de estas, del mismo modo se



cuenta con usuario y clave para el sistema SINPAD para registrar los EDAN levantados cuando ocurre una emergencia.

El COEL se encuentra presente en simulacros y/o simulaciones, poniendo en funcionamiento su Plan de Operaciones de Emergencia.

Actualmente la Municipalidad Distrital de Longuita cuenta con instrumentos de gestión reactiva, aprobado por Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y con Resolución de Alcaldía N° 19-2025-MDL/A, de fecha 12 de febrero 2025.

Respecto a las zonas seguras y vías de evacuación del distrito, en el POE se han identificado todas y están en proceso de implementación.

Por otro lado, no se cuenta ni se ha implementado ningún sistema de monitoreo para los peligros en el distrito, debido a que no se tiene un espacio físico, la falta de personal y la poca disposición económica para proponer este tipo de actividades dentro de la corporación municipal, tampoco se cuenta con un sistema de alerta temprana y mucho menos se ha implementado un sistema de alarma en el distrito de Longuita.

Las actividades que desarrolla la MDL como preparación son: responder en caso de una emergencia, participar en simulacros y simulaciones poniendo en práctica su plan de operaciones de emergencia, asistencia a emergencias menores, acciones de capacitación en colegios, y atender en algunos casos con las evaluaciones de riesgos solicitadas a nivel de Anexos o sectores.

La capacidad de respuesta del personal de la Municipalidad es muy reducida, debido al escaso personal que cuenta con conocimientos del SINAGERD, se ha hecho esfuerzos y se cuenta con 5 voluntarios VER, en proceso de capacitación que requieren ser formados en las acciones que se establecen en el plan de operaciones de emergencia y los planes de contingencia.

En el 2025, se capacitó a 2 personas, trabajadores de la Municipalidad, en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN-PERÚ.

2.1.1.1. Roles y Funciones del gobierno local

La Municipalidad Distrital de Longuita a través de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, planea, dirige y conduce en el ámbito de su competencia, las actividades referenciadas a la estimación, prevención y



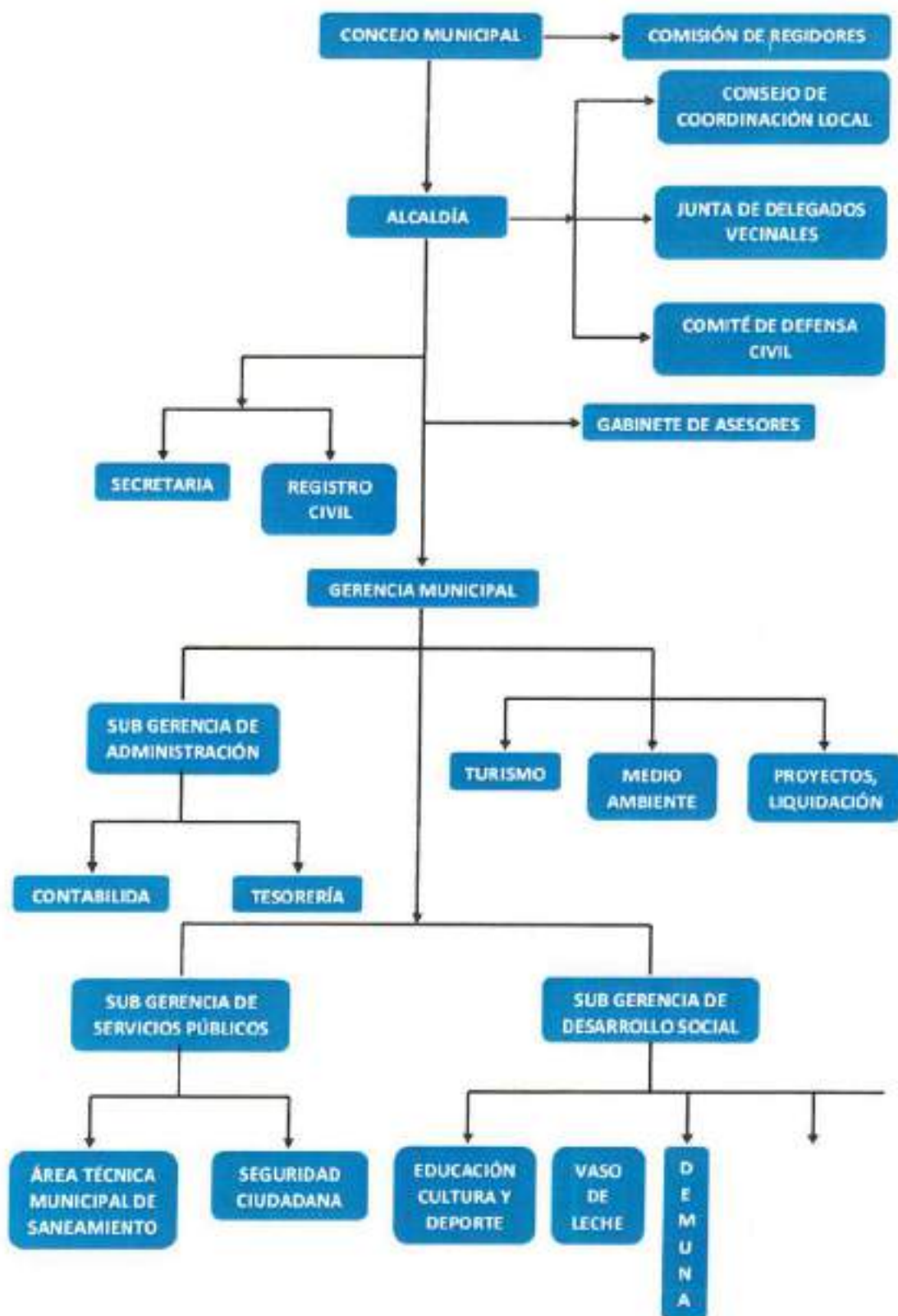
reducción del riesgo, así como la preparación y respuesta, ante el riesgo de desastres en el distrito, aplicando las normas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y con Resolución de Alcaldía N° 19-2025-MDL/A, de fecha 12 de febrero 2025 que mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Aprueban Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

Mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDL/A, de fecha 26 de febrero de 2025, aprueba la conformación del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Longuita, responsable de brindar soporte técnico a los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgos de Desastres, para la elaboración los planes específicos en materia de gestión del riesgo de desastres, dictado por El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres – CENEPRED, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/); ha aprobado la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; en el Inciso b), señala para la elaboración del PPRD el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, para la gestión Prospectiva y Correctiva; el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso.



Gráfico 1: Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Longuita



**2.1.1.2. Institucionalidad e Instrumentos de gestión en GRD**

- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza N° 003 - 2023-MDL/A; indica las funciones de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
- Texto único de Procedimientos Administrativos - TUPA
- Cuadro de asignación de personal - CAP
- Plan de Desarrollo Local Concertado
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Institucional

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres**2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos**

La Municipalidad Distrital de Longuita dispone del siguiente recurso humano en la institución:

Tabla 21: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Longuita	
Condición laboral	Total
Funcionarios Ley 276	0
Funcionarios nombrados 728	3
Funcionarios CAS 1057	1
Empleados Contratados por Servicios Personales	2
Total	6

Fuente: RR. HH. Municipalidad Distrital de Longuita (2025)

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

Tabla 22: Recursos Humanos vinculados a la GRD				
Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Funcionarios	Función
GT-GRD	5	Resolución de alcaldía N° 19-2025-MDL/A, de fecha 12 de febrero 2025	PRESIDENTE Alcalde de la municipalidad distrital de Longuita SECRETARIO TECNICO Responsable del área de secretaría de la Municipalidad distrital de Longuita COORDINADORES Jefe de registro civil de la Municipalidad distrital de Longuita Tesorero de la Municipalidad distrital de Longuita	Coordinar y articular procesos GRD



Tabla 22: Recursos Humanos vinculados a la GRD

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Funcionarios	Función
			Conductor de vehículo de la Municipalidad distrital de Longuita	
Plataforma DC	20	Resolución de alcaldía N° 023 -2025-MDL/A, de fecha, 12 de febrero de 2025	PRESIDENTE Gilder Melendez Becerril Alcalde distrital de Longuita SECRETARIO TÉCNICO Madeleine Yalta Cruz Trabajadora de la Municipalidad distrital de Longuita INTEGRANTES REPRESENTANTE: Comisaría PNP Tingo JUEZ DE PAZ: Juzgado de paz No Letrado Longuita FISCAL: Fiscalía Mixta Provincial el Tingo JEFE: Puesto de Salud de Longuita JEFE: Puesto de Salud de Choctamal AGENTE MUNICIPAL: Anexo de Corralpampa AGENTE MUNICIPAL: Anexo de Choctamal REPRESENTANTE: Iglesia Católica de Corralpampa DIRECTORA: I.E.P. 18138 Longuita DIRECTORA: I.E.I. 253 Longuita DIRECTOR: I.E.S. Andrés Avelino Cáceres de Choctamal PRESIDENTE: Ronda Campesina de Choctamal REPRESENTANTE: Iglesia Católica de Longuita PRESIDENTE: Comunidad Campesina de Choctamal PRESIDENTE: Base Sectorial de la Ronda Campesina de Choctamal	Participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación



Tabla 22: Recursos Humanos vinculados a la GRD

Instancias	Cantidad	Sustento de conformación	Funcionarios	Función
			DIRECTORA: Institución Educativa Inicial 262 Choctamal DIRECTOR: Institución Educativa Primaria 18136 Choctamal REPRESENTANTE: Iglesia Católica Choctamal	
ET-GRD	6	Resolución de alcaldía N° 042-2025-MDL/A De fecha 26 de febrero de 2025	- Sub gerencia de Planeamiento y presupuesto (presidente) - Sub gerencia de Desarrollo social - Sub gerencia Medio Ambiente - Gerente de Desarrollo Económico e Infraestructura - Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (Secretario) - Otras instancias	Elaborar los Planes Específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Oficina de DRD municipalidad distrital de Longuita, 2025.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

Tabla 23: Recursos Materiales de la Municipalidad Distrital de Longuita

Recursos	Tipo	Cantidad	Estado / Uso	Dependencia o Unidad Orgánica
Vehículos	Camioneta	1	Operativo	Oficina de Logística
	Camioneta	2	Desuso	
	Camión	1	Operativo	
	Volquete	1	Operativo	
	Cuatrimoto	1	Operativo	
	motocicleta	2	Operativo	
Plataforma online	SIGRID	1	Eficiente	OGRD
	SINPAD	1	Eficiente	
Programas de modelamiento	Autocad, ArcGIS, Google Earth	3	Eficiente	OGRD



Tabla 23: Recursos Materiales de la Municipalidad Distrital de Longuita

Recursos	Tipo	Cantidad	Estado / Uso	Dependencia o Unidad Orgánica
Bienes muebles	laptops, Impresora, fotocopidora, escritorios,	11	Eficiente	Oficina de Logística
Servicios y equipos de comunicación	Alto parlante, teléfonos, internet, routers,	9	Eficiente	Oficina de Logística

Fuente: Oficina de abastecimiento, Municipalidad Distrital de Longuita (2025).

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

2.1.2.3. Institucionalidad, Recursos Humanos y logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Longuita

La evaluación cualitativa de la institucionalidad, existencia de recursos humanos y capacidades logísticos con los que cuenta la Municipalidad Distrital de Longuita se realizó recopilando y sistematizando las fichas de datos (2025), en base a la tabla modelo de ficha presentada por la Guía Metodológica para la formación de los PPRRD del CENEPRED. En general la evaluación cualitativa obtenida es:

Tabla 24: Evaluación cualitativa de la Municipalidad Distrital de Longuita

Dimensiones de Análisis	Aspecto	Resultado de Evaluación Cualitativa
ANÁLISIS DE CAPACIDADES HUMANAS EXISTENTES PARA LA GRD	AUTORIDADES	BUENO
	FUNCIONARIOS	BUENO
	ESPECIALISTAS	REGULAR
	OTROS (BRIGADISTAS)	REGULAR
INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN GRD	CUENTAN CON GTGRD	BUENO
	CUENTAN CON PLATAFORMA	BUENO
	CUENTAN CON UN PDRC/PDLC	DEFICIENTE
	CUENTAN CON UN PPRRD	BUENO
	CUENTAN CON PLANES OPERATIVOS	BUENO



Tabla 24: Evaluación cualitativa de la Municipalidad Distrital de Longuita

Dimensiones de Análisis	Aspecto	Resultado de Evaluación Cualitativa
	CUENTAN CON UNA OFICINA DE DC / GRD	BUENO
	CUENTAN CON PPR -068	BUENO
INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS LOGÍSTICOS	VEHÍCULOS/MAQUINARIAS	REGULAR
	EQUIPOS	DEFICIENTE
	BIENES MUEBLES	DEFICIENTE
	BIENES INMUEBLES	DEFICIENTE
EVALUACIÓN CUALITATIVA GENERAL		BUENO

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del GTGRD.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

2.1.2.4. Análisis de Recursos Financieros

Tabla 25: Análisis de recursos financieros (PP0068) en el distrito de Longuita

Año fiscal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Ejecución			Avance %
					Atención al compromiso anual	Devengado	Girado	
2020	5,500	55,500	50,259	50,259	50,259	50,259	50,259	90.6
2021	0	12,098	12,096	12,096	12,096	12,096	12,096	100.0
2022	8,000	158,716	158,646	158,646	152,646	152,646	152,646	96.2
2023	25,500	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	100.0
2024	10,000	13,000	13,000	13,000	13,000	5,000	5,000	38.5
2025	5,000	10,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.



Gráfico 2: Análisis financiero en el PP 0068



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

El Programa Presupuestal 068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos.

2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO

En el distrito de Longuita se han identificado varios escenarios de peligro, especialmente en torno a movimientos en masa (derrumbes y deslizamientos).

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

El distrito de Longuita, presenta condiciones geográficas y climáticas que lo hacen propenso a múltiples peligros de origen natural y antrópico. Entre los principales peligros identificados se encuentran:

- **Peligros geológicos:**
 - Deslizamientos de tierra: Asociados a la pendiente del terreno y las lluvias intensas, especialmente en temporadas húmedas.
 - Caída de rocas: Frecuente en zonas de ladera pronunciada, con riesgo para la infraestructura vial y viviendas.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

- Sismos: El distrito se encuentra en una zona de actividad sísmica, con potencial para generar daños estructurales.
- **Peligros hidrometeorológicos:**
 - Lluvias intensas y prolongadas: Pueden generar desbordes de quebradas, erosión de suelos e interrupción de vías.
 - Inundaciones: Localizadas en áreas cercanas a ríos y quebradas, donde hay acumulación de agua o desborde por obstrucción de cauces.
- **Peligros antrópicos y otros:**
 - Incendios forestales: Relacionados a prácticas agrícolas tradicionales como la "quema de chacras".
 - Sequías: Con impacto en la producción agrícola y el abastecimiento de agua potable.

Tabla 26: Reporte de emergencias registradas en el SINPAD en el Distrito de Longuita

Código SINPAD	Tipo de peligro	Ubicación	Fecha y hora del evento
236174	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	28/04/2025 10:23:00
235943	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	24/04/2025 10:25:00
231427	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	21/03/2025 12:05:00
231162	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	19/03/2025 10:25:00
229475	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	13/03/2025 08:20:00
227299	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	05/03/2025 10:20:00
226979	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	03/03/2025 20:01:00
226290	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	02/03/2025 07:20:00
226201	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	28/02/2025 13:20:00
224433	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	21/02/2025 10:25:00
223936	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	19/02/2025 10:50:00
223932	DESLIZAMIENTO	LONGUITA	19/02/2025 10:02:00
222802	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	17/02/2025 16:50:00
222454	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	16/02/2025 10:02:00
219404	DESLIZAMIENTO	LONGUITA	29/01/2025 07:50:00
217722	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	14/01/2025 15:20:00
217719	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	14/01/2025 12:25:00
215279	INCENDIOS FORESTALES	LONGUITA	05/12/2024 15:00:00
209837	INCENDIOS FORESTALES	LONGUITA	24/09/2024 11:30:00
209836	INCENDIOS FORESTALES	LONGUITA	24/09/2024 11:30:00
208837	INCENDIOS FORESTALES	LONGUITA	15/09/2024 12:30:00



Tabla 26: Reporte de emergencias registradas en el SINPAD en el Distrito de Longuita

Código SINPAD	Tipo de peligro	Ubicación	Fecha y hora del evento
208711	INCENDIOS FORESTALES	LONGUITA	12/09/2024 11:00:00
205885	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	07/08/2024 09:30:00
204423	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	14/07/2024 10:30:00
199898	DESLIZAMIENTO	LONGUITA	16/04/2024 15:30:00
195081	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	12/03/2024 17:50:00
194377	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	07/03/2024 08:20:00
193667	LLUVIAS INTENSAS	LONGUITA	03/03/2024 21:30:00
193653	DESLIZAMIENTO	LONGUITA	03/03/2024 20:25:00

Fuente: INDECI/SINPAD/ Base de Datos de Emergencia y Daños.

Elaboración: ET-GRD con Asistencia Técnica del CENEPRED.

2.2.1.1. Identificación de Zonas Críticas

a) Movimientos en masa en Choctamal

Un informe del INGEMMET (noviembre 2024) identificó en la localidad de Choctamal (anexo de Longuita) varios procesos activos:

- 11 derrumbes activos y 1 inactivo latente, cubriendo 6 585 m².
- 2 deslizamientos rotacionales activos y 1 inactivo latente, abarcando 1 753 m².

Afectaciones:

- 850 m de la vía AM-111, 150 m de tuberías y 0.6 ha de cultivos.
- Riesgo para 6 viviendas cercanas.

Factor principal: precipitaciones intensas prolongadas entre enero y marzo, con picos >40 mm/día.

Peligro categorizado como Alto a Muy alto

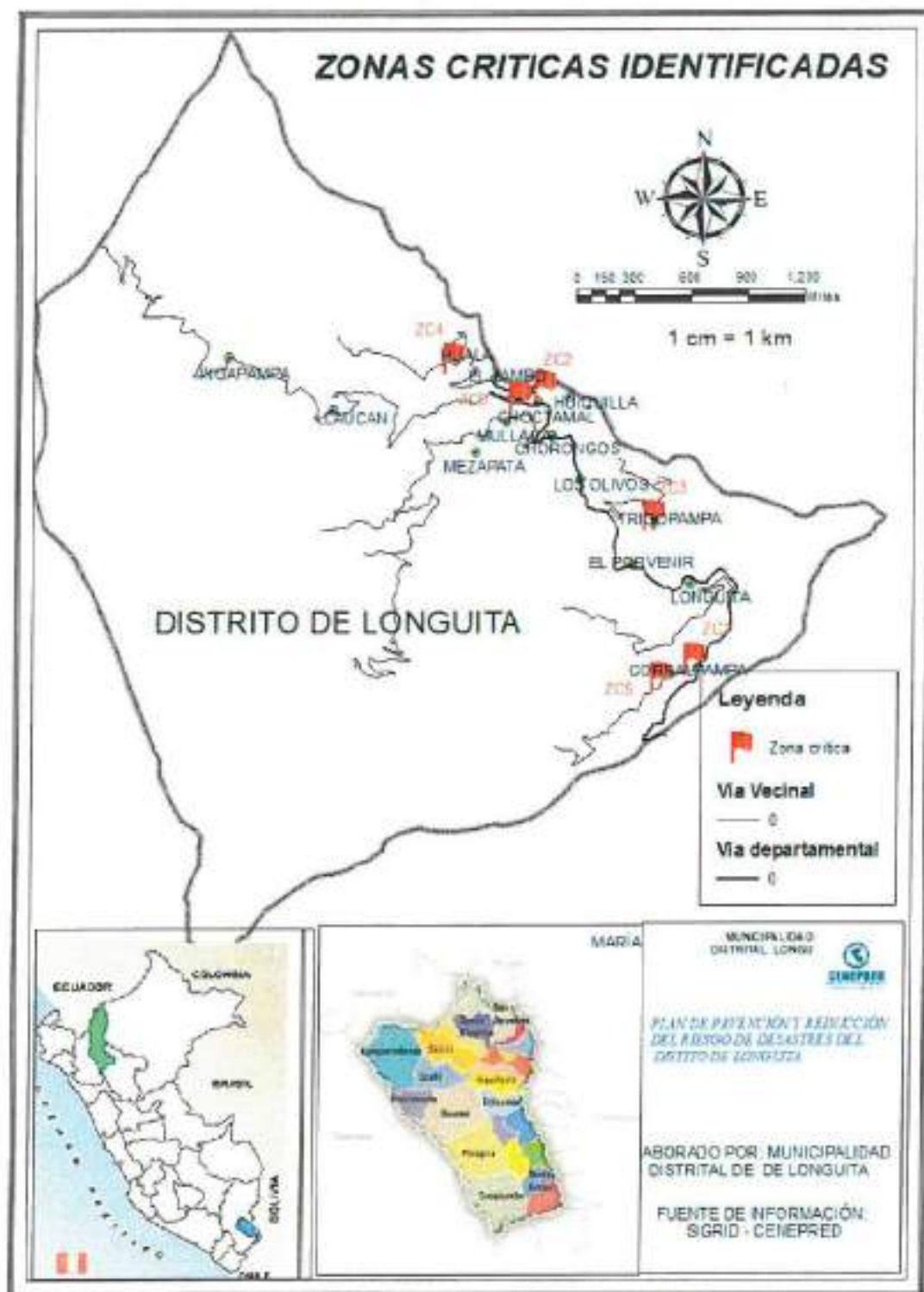
b) Riesgo regional por lluvias intensas

El "Plan multisectorial ante lluvias intensas 2025-2027" de CENEPRED ubica a Longuita en nivel de riesgo alto por movimientos en masa.

En el Anexo N° 02 se adjunta las Fichas de Identificación de Zonas Críticas por Peligro identificados en el Distrito de Longuita, provincia de Luya en la Región Amazonas.



Mapa 11: Zonas críticas priorizadas por deslizamientos





fenómeno El Niño. La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, etc.) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos, o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, etcétera, de los sectores públicos y privados.

Para poder identificar los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como movimientos en masa es necesario conocer las condiciones físicas del territorio. Para ello se contó con el mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú elaborado por el INGEMMET (2010), el cual muestra los ámbitos de menor a mayor propensión a los movimientos en masa en el ámbito nacional. Los factores condicionantes del territorio que se analizaron son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Cabe destacar que los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa, si bien identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuando ocurrirán los procesos analizados.

El mapa de susceptibilidad por Movimientos en Masa en temporadas de lluvias muestra niveles de susceptibilidad, en el cual se puede identificar principalmente que uno de los ámbitos con cobertura de nivel de susceptibilidad Muy Alta se emplaza en la zona norte del distrito de Longuita. De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de susceptibilidad:

Tabla 27: Ponderación de los descriptores del parámetro de Susceptibilidad por tipos de movimientos en masa

Parámetro	Descriptores	Peso Pond.
Susceptibilidad por tipos de Movimientos en Masa	Muy Alto	0.503
	Alto	0.260
	Medio	0.134
	Bajo	0.068
	Muy Bajo	0.035

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias intensas (Inundaciones y Movimientos en Masa) – CENEPRED, 2021

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED.

**b) Parámetro de evaluación**

El parámetro de evaluación está basado en la Velocidad de Desplazamiento, ya que permite identificar el movimiento de los productos de meteorización pendiente abajo, o movimiento masivo de rocas o material suelto. Los valores varían desde Velocidad de desplazamiento lenta a extremadamente lento ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año) a Velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ($v=5$ m/s).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se considera el siguiente parámetro de evaluación:

Tabla 28: Ponderación de los descriptores del parámetro de evaluación

Parámetro	Descriptores	Peso Pond.
Velocidad de desplazamiento	Extremadamente rápido ($v=5$ m/s)	0.491
	Muy rápido ($v=0.05$ m/s)	0.253
	Rápido ($v=0.0033$ m/s)	0.147
	Moderada ($v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s)	0.071
	Lenta a extremadamente lento ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año)	0.037

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales, 2da versión - CENEPRED

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED.

2.2.2.2. Determinación del nivel de peligro ante deslizamientos**Tabla 29: Valores del nivel de peligro ante deslizamientos**

Parámetro de evaluación		Susceptibilidad del territorio		Valores del peligro
Valor	Peso	(VALOR FC*PESO FC) + (VALOR FD*PESO FD)	Peso	(VALOR S*PESO S + (VALOR PE*PESO PE)
0.491	0.2	0.503	0.8	0.500
0.253		0.260		0.259
0.147		0.134		0.137
0.071		0.068		0.068
0.037		0.035		0.035

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED.



Tabla 30: Niveles de peligro ante deslizamientos

Nivel	Rango		
Muy Alto	0.259	$\leq P \leq$	0.500
Alto	0.137	$\leq P <$	0.259
Medio	0.068	$\leq P <$	0.137
Bajo	0.035	$\leq P <$	0.068

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED.

Tabla 31: Estratificación de los niveles de peligro

Nivel	Rango	Descripción
MUY ALTO	$0.259 \leq P \leq 0.500$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ($v=5$ m/s).
ALTO	$0.137 \leq P < 0.259$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ($v=0.05$ m/s).
MEDIO	$0.068 \leq P < 0.137$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ($v=0.0033$ m/s).
BAJO	$0.035 \leq P < 0.068$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa naja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ($v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año).

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED.

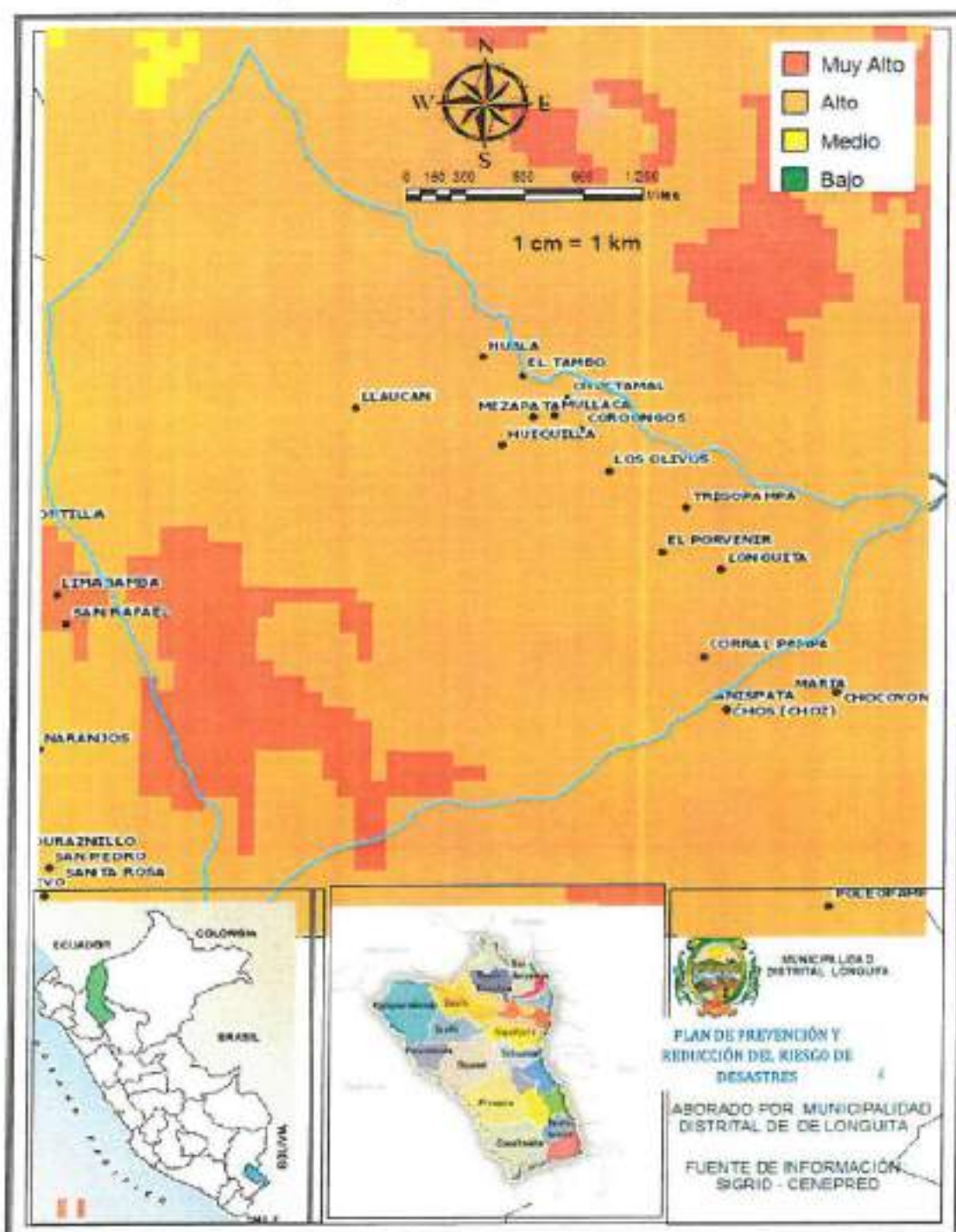
2.2.2.3. Mapa del nivel de peligro ante deslizamientos

Con base en los modelos de susceptibilidad por movimientos en masa en temporadas de lluvias y el parámetro de evaluación antes descrito, se elaboró el mapa de peligro frente a Movimientos en Masa. El resultado se representa cartográficamente (mapa) a fin de conocer su distribución sobre el territorio distrital.

El procedimiento utilizado permitió estimar los niveles de peligro por Movimientos en Masa para el distrito de Longuita, el cual muestra cuatro niveles de peligro: muy alto, alto, medio y bajo, y de esta manera establecer una priorización a nivel distrital, en el marco de un proceso de continuidad de acciones articuladas en prevención y reducción de riesgos de desastres, así como de preparación y respuesta frente a movimientos en masa.



Mapa 12: Peligro frente a movimientos en masa



Fuente: SIGRID

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED.



2.2.3. Identificación de los elementos expuestos y/o vulnerabilidad

La identificación de vulnerabilidades en el distrito de Longuita, se basa en factores físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan el impacto potencial de fenómenos naturales sobre la población e infraestructura. A continuación, se presenta un análisis por áreas clave:

1. Vulnerabilidad física

a) Viviendas

- Muchas viviendas en Longuita son construidas con materiales precarios (adobe, quincha, madera).
- Están ubicadas en laderas de fuerte pendiente, lo que las hace altamente vulnerables a deslizamientos y derrumbes.
- En zonas como Choctamal, existen viviendas a menos de 5 metros de laderas inestables.

b) Infraestructura vial y sanitaria

- Caminos rurales como la vía AM-111 son vulnerables a cortes por movimientos en masa.
- Tuberías de agua potable están expuestas al colapso por fallas del terreno.
- Hay poca infraestructura de drenaje o protección contra deslizamientos.

2. Vulnerabilidad ambiental

a) Suelos y uso del territorio

- Gran parte del terreno es agrícola y se ubica en pendientes sin técnicas de conservación de suelos.
- El uso inadecuado de la tierra (deforestación para cultivo, ganadería en laderas) aumenta la inestabilidad del terreno.
- Escasa reforestación y pérdida de cobertura vegetal agravan la erosión.

b) Áreas protegidas

- El distrito alberga el Área de Conservación Privada Huiquilla.
- Aunque es una fortaleza ecológica, también está expuesta a:
 - Deslizamientos.
 - Incendios forestales.
 - Presión humana por expansión agrícola o ganadera.



3. Vulnerabilidad social

a) Condiciones socioeconómicas

- Alta dependencia de la agricultura de subsistencia (café, maíz, papa).
- Pobreza y limitada capacidad de inversión en prevención de riesgos.
- Limitado acceso a servicios básicos (agua segura, saneamiento, salud).

b) Acceso limitado a educación y preparación ante emergencias

- Escasa cultura de prevención de desastres.
- Poca presencia institucional para la gestión de riesgos (Defensa Civil local con capacidad limitada).

4. Vulnerabilidad institucional

- No existen Planes de Ordenamiento Territorial actualizados ni mapas de peligros específicos para todo el distrito.
- Falta de implementación efectiva del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) a nivel local.
- La respuesta a emergencias depende en gran medida del apoyo externo (provincial o regional).

2.2.4. Análisis de vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro por tipos de movimientos en masa, se ha considerado la Dimensión Social y Económica. Para cada una de estas dimensiones se analizan los factores de Fragilidad y Resiliencia. Finalmente, se analiza cada factor en función del parámetro y descriptor respectivo.

Tabla 32: Parámetros de los factores de vulnerabilidad

Dimensiones	Peso	Factores	Peso	Parámetros
Dimensión Social	0.4	Fragilidad	0.633	Condición de pobreza
			0.260	Grupo étnico
			0.106	Dificultad o limitación permanente
		Resiliencia	1	Tipo de Seguro
Dimensión Económica	0.6	Fragilidad	0.539	Material predominante en las paredes de las viviendas
			0.297	Material predominante en los techos de las viviendas
			0.164	Tipos de vivienda



Tabla 32: Parámetros de los factores de vulnerabilidad

Dimensiones	Peso	Factores	Peso	Parámetros
		Resiliencia	1	Población económicamente activa

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

2.2.4.1. Análisis de la dimensión social

a) Fragilidad social

Tabla 33: Parámetro de Condición de pobreza

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Condición de pobreza	60% a 100% (Más pobre)	0.497
	40% a 59%	0.262
	20% a 39%	0.136
	10% a 19%	0.069
	0%-9% (Menos pobre)	0.037

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 34: Parámetro de Grupo etáreo

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Grupo Etáreo	Menor de 1 año y mayores a 65	0.444
	De 1 a 14 años	0.262
	De 15 a 29 años	0.153
	De 30 a 44 años	0.089
	De 45 a 64 años	0.053

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 35: Parámetro de dificultad o limitación permanente

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Dificultad o limitación permanente	Limitación Motriz	0.468
	Ver y /u oír	0.268
	Hablar o comunicarse	0.144
	Entender o aprender (concentrarse o recordar)	0.076
	Ninguna limitación	0.044

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



b) Resiliencia social

Tabla 36: Parámetro de Tipo de Seguro

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Tipo de Seguro	Ningún seguro	0.444
	Seguro SIS	0.262
	ESSALUD	0.153
	FF.AA. - PNP	0.089
	Privado - otros	0.053

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

2.2.4.2. Análisis de la dimensión económica

a) Fragilidad económica

Tabla 37: Parámetro de material predominante en las paredes de las viviendas

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Material predominante en las paredes de las viviendas	Triplay, estera, calamina	0.419
	Madera	0.296
	Quincha, piedra con barro	0.161
	Adobe, tapia	0.088
	Ladrillo o bloque de cemento, piedra con cal	0.036

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 38: Parámetro de material predominante en los techos de las viviendas

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Material predominante en los techos de las viviendas	Pajas, hojas, otros	0.407
	Triplay, estera	0.299
	Madera y caña	0.180
	Teja y calamina	0.079
	Concreto armado	0.034

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 39: Parámetro de Tipo de vivienda

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Tipo de vivienda	No destinado para habitar	0.503
	Improvisada, choza	0.260



Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
	Quinta y casa vecindad	0.134
	Departamento en edificio	0.068
	Casa independiente	0.035

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

b) Resiliencia económica

Tabla 40: Parámetro de población económicamente activa

Parámetro	Descripción	Peso Ponderado
Población económicamente activa	Desocupado	0.455
	Trabajador del hogar/ en negocio familiar	0.281
	Empleado/ obrero	0.160
	Independiente con negocio propio	0.083
	Empleador	0.031

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

2.2.5. Determinación del nivel de vulnerabilidad

Tabla 41: Niveles de vulnerabilidad

Nivel	Rango		
Muy Alta	0.275	$\leq V \leq$	0.446
Alta	0.156	$\leq V <$	0.275
Media	0.083	$\leq V <$	0.156
Baja	0.039	$\leq V <$	0.083

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

2.2.6. Estratificación del nivel de vulnerabilidad

Tabla 42: Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

Nivel	Rango	Descripción
MUY ALTA	$0.275 \leq P \leq 0.446$	Con una condición de pobreza de 60% a 100% (más pobre), grupo etáreo menor de 1 año y mayores de 65, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos

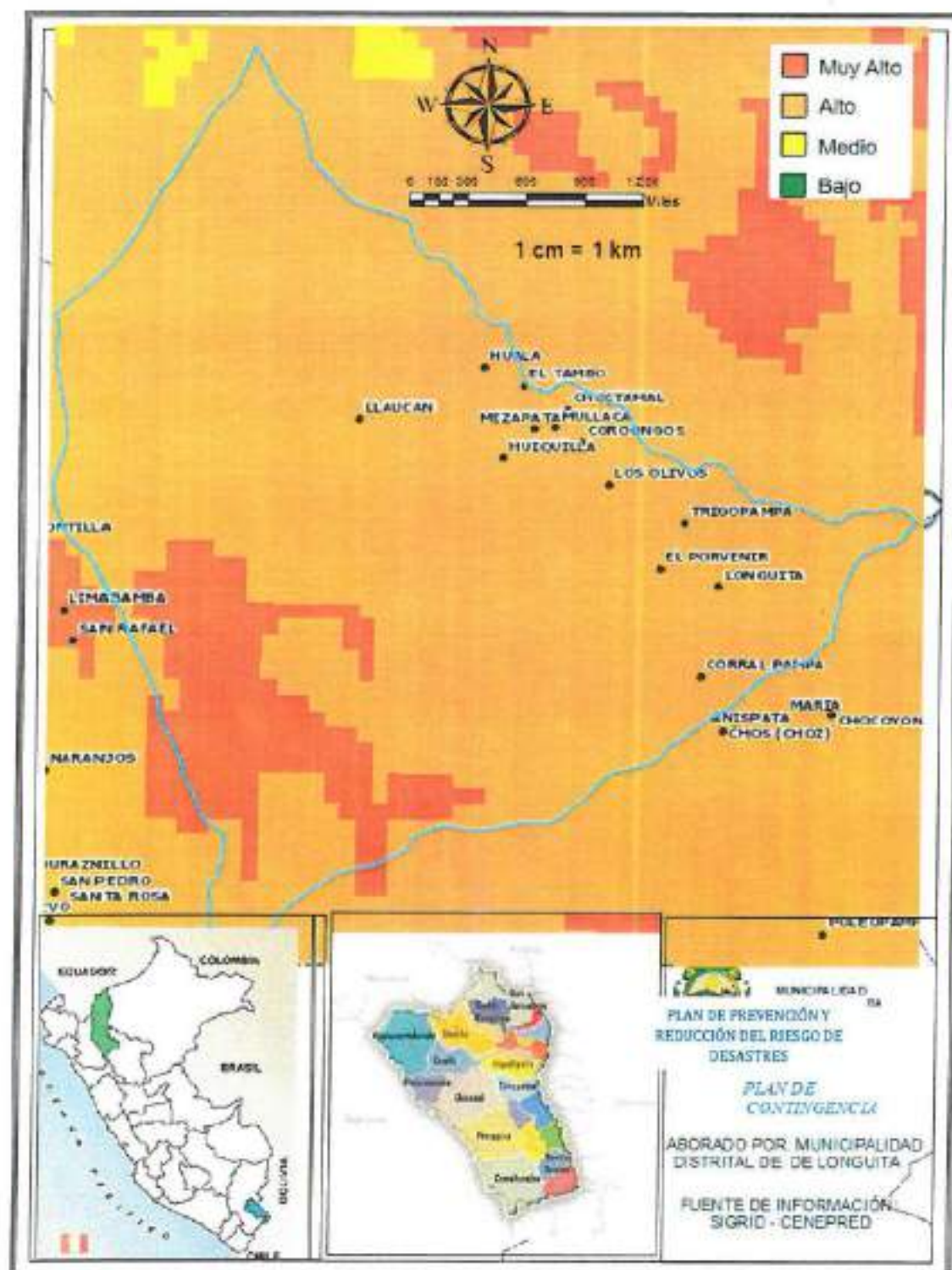


Nivel	Rango	Descripción
		de pajas, hojas u otros, con tipo de vivienda no destinado para habitar y con una población económicamente activa desocupada.
ALTA	$0.156 \leq P < 0.275$	Con una condición de pobreza de 40% a 65%, grupo etáreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación de ver y/u oír, con tipo de seguro SIS, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay y/o estera, con tipo de vivienda improvisada o choza y con una población económicamente activa como trabajador del hogar o en negocio familiar.
MEDIA	$0.083 \leq P < 0.156$	Con una condición de pobreza de 20% a 39%, grupo etáreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación de hablar o comunicarse, con tipo de seguro ESSALUD, con material predominante en las paredes de quincha y/o piedra con barro, con material predominante en los techos de madera y caña, con tipo de vivienda en quinta o casa vecindad y con una población económicamente activa como empleado u obrero.
BAJA	$0.039 \leq P < 0.083$	Con una condición de pobreza de 0% a 19%, grupo etáreo de 30 a 64 años, con dificultad o limitación permanente de entender, aprender o ninguna, con tipo de seguro de FFAA, PNP, privado u otros, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de teja y calamina o concreto armado, con tipo de vivienda en departamento en edificio o casa independiente y con una población económicamente activa como independiente con negocio propio o empleador.

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



Mapa 13: Niveles de vulnerabilidad



Fuente: SIGRID

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

**2.2.7. Análisis de riesgos**

Una vez que se han identificado y analizado el peligro al que está expuesta el área geográfica de estudio, a través de la evaluación de parámetros y el nivel de susceptibilidad ante fenómenos naturales, así como el análisis de los componentes que influyen en la vulnerabilidad, como la fragilidad y resiliencia, se lleva a cabo la integración de estos elementos para determinar el nivel de riesgo correspondiente.

Tabla 43: Niveles de riesgo

Nivel De Riesgo	Rango		
Muy Alto	0.071	$\leq R \leq$	0.223
Alto	0.021	$\leq R <$	0.071
Medio	0.006	$\leq R <$	0.021
Bajo	0.001	$\leq R <$	0.006

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 44: Niveles de riesgo

PMA	0.500	0.042	0.078	0.138	0.223
PA	0.259	0.022	0.040	0.071	0.116
PM	0.137	0.011	0.021	0.038	0.061
PS	0.068	0.006	0.011	0.019	0.031
Peligro		0.083	0.156	0.275	0.446
	Vulnerabilidad	PS	VM	VA	VMA

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



2.2.8. Estratificación del nivel de riesgo

Tabla 45: Estratificación de los niveles de riesgo

Nivel	Rango	Descripción
MUY ALTO	$0.071 \leq P \leq 0.223$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa muy alta y con una velocidad de desplazamiento extremadamente rápido ($v=5$ m/s). Con una condición de pobreza de 60% a 100% (más pobre), grupo etáreo menor de 1 año y mayores de 65, con dificultad o limitación permanente motriz, sin ningún tipo de seguro, con material predominante en las paredes de triplay, estera y/o calamina, con material predominante en los techos de pajas, hojas u otros, con tipo de vivienda no destinado para habitar y con una población económicamente activa desocupada.
ALTO	$0.021 \leq P < 0.071$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa alta y con una velocidad de desplazamiento muy rápido ($v=0.05$ m/s). Con una condición de pobreza de 40% a 65%, grupo etáreo de 1 a 14 años, con dificultad o limitación de ver y/u oír, con tipo de seguro SIS, con material predominante en las paredes de madera, con material predominante en los techos de triplay y/o estera, con tipo de vivienda improvisada o choza y con una población económicamente activa como trabajador del hogar o en negocio familiar.
MEDIA	$0.006 \leq P < 0.021$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa media y con una velocidad de desplazamiento rápida ($v=0.0033$ m/s). Con una condición de pobreza de 20% a 39%, grupo etáreo de 15 a 29 años, con dificultad o limitación de hablar o comunicarse, con tipo de seguro ESSALUD, con material predominante en las paredes de quincha y/o piedra con barro, con material predominante en los techos de madera y caña, con tipo de vivienda en quinta o casa vecindad y con una población económicamente activa como empleado u obrero.
BAJO	$0.001 \leq P < 0.006$	Susceptibilidad por Movimientos en Masa naja y muy baja, y con una velocidad de desplazamiento moderada ($v=3.009 \times 10^{-4}$ m/s) y lenta a extremadamente lenta ($v=5.144 \times 10^{-8}$ m/año a 5.144×10^{-10} m/año). Con una condición de pobreza de 0% a 19%, grupo etáreo de 30 a 64 años, con dificultad o limitación permanente de entender, aprender o ninguna, con tipo de seguro de FFAA, PNP, privado u otros, con material predominante en las paredes de adobe, tapia, ladrillo o bloque de

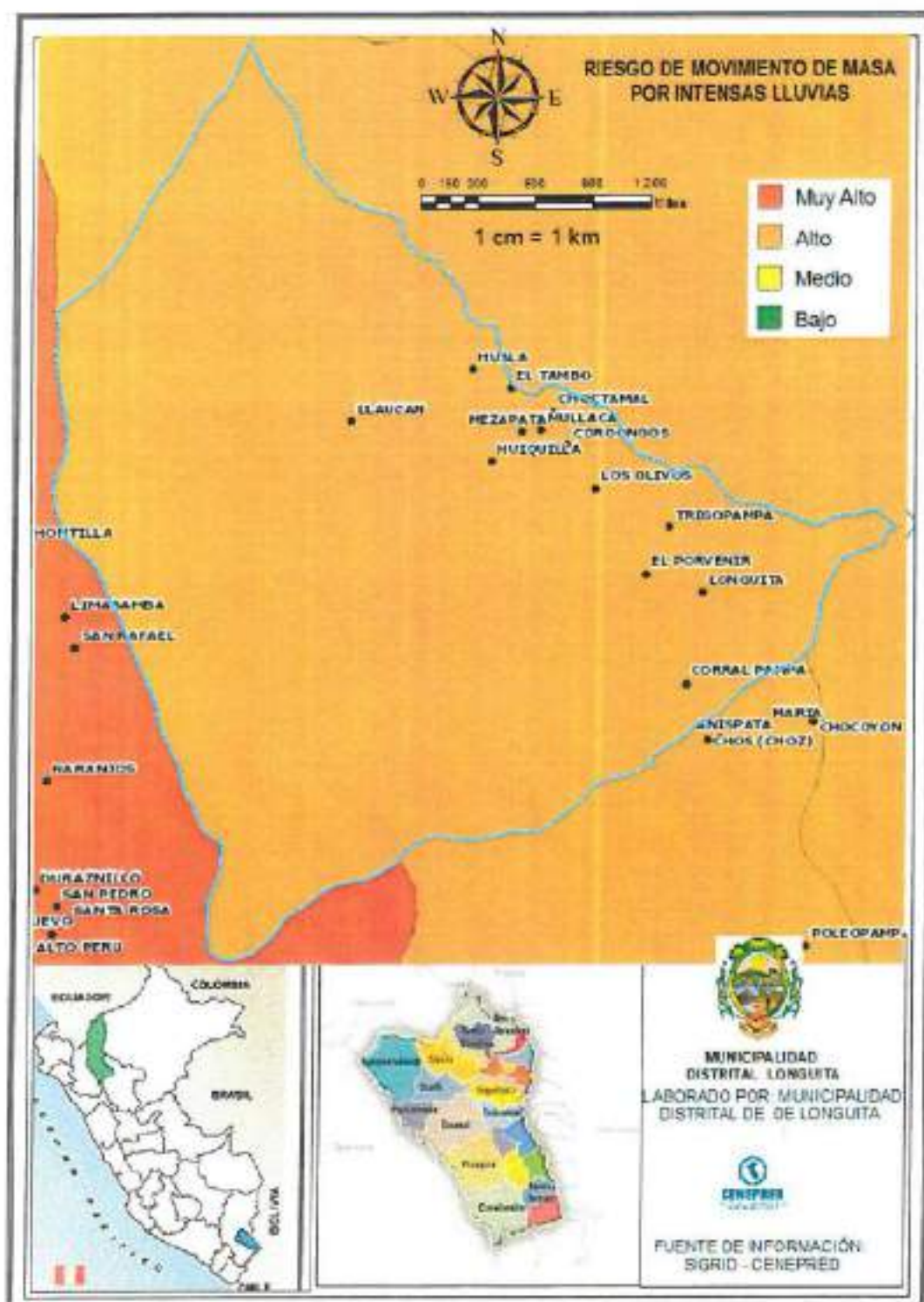


Nivel	Rango	Descripción
		cemento, piedra o sillar con cal, con material predominante en los techos de teja y calamina o concreto armado, con tipo de vivienda en departamento en edificio o casa independiente y con una población económicamente activa como independiente con negocio propio o empleador.

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



Mapa 14: Riesgo por movimientos en masa en el distrito de Longuita

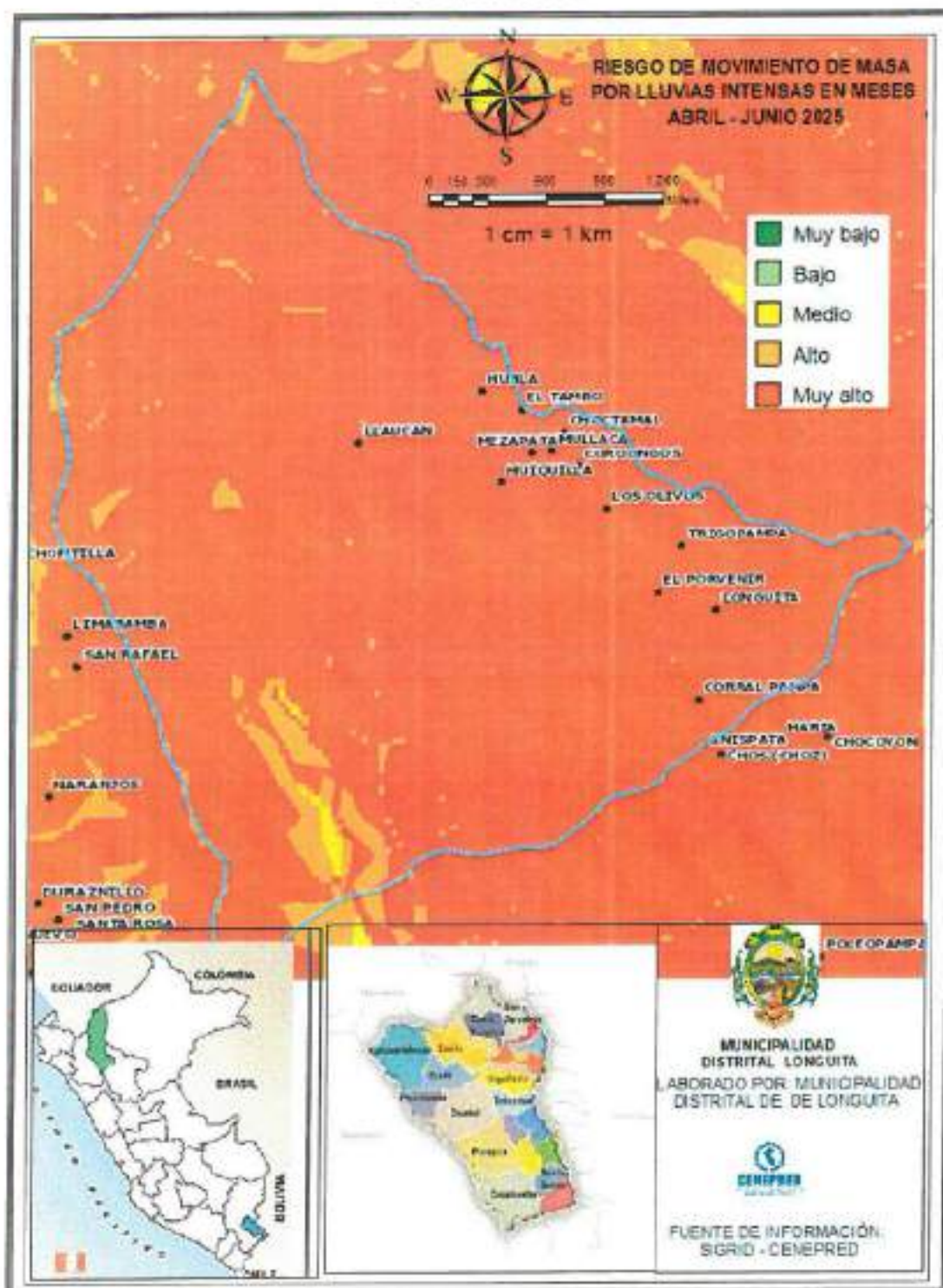


Fuente: SIGRID

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



Mapa 15: Riesgo por movimientos en masa en el distrito de Longuita en los meses abril - junio 2025



Fuente: SIGRID

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



3.1. OBJETIVOS

A partir del análisis del diagnóstico del plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 (D.S.115-2022-PCM) se establecieron los siguientes objetivos:

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de Longuita.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Resultado de la revisión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2030 se identificó los principales objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1:

OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Longuita.

Objetivo Estratégico 2:

OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el distrito de Longuita.

Objetivo Estratégico 3:

OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en el distrito de Longuita.

Objetivo Estratégico 4:

OE4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Longuita.

Objetivo Estratégico 5:

OE5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de la resiliencia en el distrito de Longuita.



3.2. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES

Así mismo, estos objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de planes de desarrollo nacionales, sectoriales, y locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2023-2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Tabla 46: Alineamiento Horizontal del PPRD del distrito de Longuita 2025 - 2030 con las políticas nacionales

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 - 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025-2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
N22: Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo los vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del	N34: Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado (...) d) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1: Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	AEM 1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio AEM 1.3: Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD	AO 1.2.2: Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial AO 1.3.1: Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de Longuita.	OEL: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Longuita OES: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de la resiliencia en el distrito de Longuita.
				L1.2: Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AEM 1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AO 1.5.2: Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD		OES: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el
			OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en los niveles de	L3.1: Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM 3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico	AO 3.1.1: Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.		OES: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Política de Estado - Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 - 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025-2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.					y operativo en las entidades del SINAGERD	A0.3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva.	disminuir el riesgo de Longuita.	
				1.3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil	AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	A0.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multivectoriales y multinivel por tipos de peligro A0.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres. A0.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.		
	AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión	OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.		1.3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	A0.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025-2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
		AE 2.2.2. Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponde.	AEM 2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponde.	AO 2.1.1. Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres. AO 2.1.3. Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados		OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y recuperación segura en el distrito de Longuita.
		pública y privada.		L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas	AEM 4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO 4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas AO 4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP OIGB gestionadas por las entidades del SINAIGRD según las competencias a través del FONINER		OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos e inundaciones en el distrito de Longuita.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Longuita 2025-2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
		AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.		3. uso de territorios	aplicación por las entidades del SENAGERD.	AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.		
				12.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en las territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponde.	AEM 2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio consolidando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.		

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Tabla 47: Alineamiento Horizontal de Objetivos Estratégicos del PPRD del distrito de Longuita 2025 - 2030 con los instrumentos de planificación territorial y estratégica

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Inundaciones y movimientos en masa 2022 - 2026 (Departamento de Amazonas)	Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Luya 2023 - 2030	Plan de Desarrollo Concertado Local 2017-2027	Plan Estratégico Institucional 2022-2025	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025-2030
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL
OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel poblacional.	OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante desastres e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en la provincia de Luya	OE 06: Mitigar las emisiones de GEI, adaptarse al cambio climático y gestionar los riesgos de desastres.	AET 06.08: Fortalecimiento de capacidades para la evaluación del riesgo y ejecución de proyectos de protección de la infraestructura.	OE1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante desastres e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Longuita
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, prevenir el riesgo de desastres ante desastres e inundaciones en el distrito de Longuita.	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro de la provincia de Luya	AET 06.06: Implementar un sistema regional de generación de información y monitoreo hidrometeorológico.	OE1.05.01: Evaluaciones de riesgo aparcaras en ambientes prioritarios del distrito.	Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por deslizamientos, inundaciones y otros, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de Longuita.
Fortalecer la participación y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención ante la ocurrencia de inundaciones y	OE 4: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar la resiliencia en la provincia de Luya		OE1.05.03: Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres oportuna en la población del distrito.	OE3: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Inundaciones y movimientos en masa 2022 - 2026 (Departamento de Amazonas)		Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Luya 2023 - 2030		Plan de Desarrollo Concertado Local 2017-2027		Plan Estratégico Institucional 2022-2025		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025-2030	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	movimientos en masa.								la resiliencia en el distrito de Longuita
	OR 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres por inundaciones y movimientos en masa.		OB4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en la provincia de Luya		AET.06.04: Incluir en las políticas y contenidos de educación la incorporación de los temas ambientales, gestión de riesgo y cambio climático.				OB4: Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Longuita.
					AET.06.05: Fortalecer el sistema interinstitucional en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión del riesgo de desastres en el nivel regional y local.				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Inundaciones y movimientos en masa 2022 - 2026 (Departamento de Amazonas)		Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Luya 2023 - 2030		Plan de Desarrollo Concertado Local 2017-2027		Plan Estratégico Institucional 2022-2025		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025-2030	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
			OE3: Reducir las condiciones de riesgo de medios de vida de la población ante desastres e inundaciones en la provincia de Luya				AEI.05.05: Programas de reforestación permanente de ecosistemas degradados, con especies nativas en el distrito.		OE2: Preservir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el distrito de Longuita.
	OE2: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante inundaciones y movimientos en masa.		OE2: Preservir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Luya						OE3: Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante desastres e inundaciones en el distrito de Longuita.

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



3.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados se identificaron las acciones estratégicas que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025- 2030.

Tabla 48: Acciones Estratégicas según Objetivos estratégicos del PPRD del distrito de Longuita 2025- 2030

Objetivos Estratégicos		Acciones Estratégicas		Prioridad
OE1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres ante deslizamientos e inundaciones para la toma de decisiones a nivel de la población en el distrito de Longuita	OEE. 1.1	Generar estudios de riesgo en el distrito de Longuita y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres.	1
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en el distrito de Longuita.	OEE. 2.1	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la Municipalidad Distrital de Longuita.	1
		OEE. 2.2	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Distrital de Longuita.	2
OE3	Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población ante deslizamientos en el distrito de Longuita.	OEE. 3.1	Ejecutar proyectos de inversión o IOARR para la reducción de riesgos de desastres en el distrito de Longuita.	2
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales y articulación para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Longuita.	OEE. 4.1	Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la Municipalidad Distrital de Longuita en prevención y reducción de GRD	1
OE5	Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención e incrementar de la resiliencia en el distrito de Longuita.	OEE. 5.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales en el distrito de Longuita.	1

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

**3.3.1. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES****3.3.1.1. Implementación de medidas estructurales**

- Construcción de muro de gaviones para proteger la casa comunal de Corralpampa
- Construcción de pase aéreo para rehabilitar el sistema de alcantarillado de Choctamal
- Apertura de vía alterna para rehabilitar el pase de vehículos a la localidad de Trigopampa
- Mejoramiento de la carretera Huala para evitar la pérdida de la vía
- Recuperación de la plataforma de la carretera a Corralpampa

3.3.1.2. Implementación de medidas no estructurales

- Socialización de estudios sobre Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecimiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fomentar la aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Análisis de Proyectos de Inversión.
- Implementación de Equipo Técnico para los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Implementación de planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Fortalecer la formación de Brigadistas de Defensa Civil.
- Fortalecer las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE.
- Elaboración de EVAR en la localidad de Choctamal

3.3.2. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ROLES INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad Distrital de Longuita y que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 49: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE1

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.1.1	Generar estudios de riesgo en el distrito de Longuita y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres	
Actividades operativas del OEE 1.1		
AO 1.1.1	Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en las 2 zonas críticas identificadas por deslizamientos.	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 1.1.2	Generar fichas de zonas críticas por vientos fuertes, inundación fluvial, sismos, erosión pluvial y flujo de detritos (huaycos).	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.1.1	Generar estudios de riesgo en el distrito de Longuita y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres	
AO 1.1.3	Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 50: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE2

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.2.1	Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la municipalidad distrital de Longuita.	
Actividades operativas del OEE 2.1		
AO 2.1.1	Incorporar un Objetivo Estratégico referido a Gestión de Riesgos de Desastres en la actualización del Plan de Desarrollo local Concertado.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 2.1.2	Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en el distrito de Longuita.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
OEE.2.2	Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la municipalidad distrital de Longuita.	
Actividades operativas del OEE 2.2		
AO 2.2.1	Fomentar y promover la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de la municipalidad distrital de Longuita.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 2.2.2	Elaborar y ejecutar el Plan de Educación Comunitaria del distrito de Longuita.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 2.2.3	Analizar y evaluar el caso de reasentamiento poblacional que existen en la localidad de Chictamal.	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 51: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE3

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.3.1	Ejecutar proyectos de inversión e IOARR para la reducción de riesgos de desastres en el distrito de Longuita.	
Actividades operativas del OEE 3.1		
AO 3.1.1	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamientos en el distrito de Longuita (Fichas de zonas críticas N° 01,02,03,04,05,06)	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 3.1.2	Construcción de muro de contención en la casa comunal de la Localidad de Corralpampa, distrito de Longuita.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 3.1.3	Mejoramiento de taludes, vías de acceso del distrito de Longuita.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



Tabla 52: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE4

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.4.1	Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad distrital de Longuita en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres	
Actividades operativas del OEE 4.1		
AO 4.1.1	Programar sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el distrito de Longuita.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 4.1.2	Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA).	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 4.1.3	Incrementar el número de capacitaciones al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 4.1.4	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita al 2030.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 4.1.5	Creación de los servicios complementarios del Centro de Operaciones de Emergencia y Almacén Local - COEL en el distrito de Longuita.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 4.1.6	Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en Gestión de Riesgo de Desastres.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Tabla 53: Actividades Operativas, roles y responsabilidad del OE5

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.5.1	Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales	
Actividades operativas del OEE 5.1		
AO 5.1.1	Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante deslizamientos e inundaciones dirigidos a líderes de organizaciones civiles.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 5.1.2	Otorgar reconocimiento simbólico a la población organizada, asociaciones, profesionales entre otros que realicen o destaquen en la contribución de un fomento del conocimiento sobre prevención del riesgo ante deslizamientos.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 5.1.3	Organizar campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres dirigido a líderes de organizaciones civiles.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
AO 5.1.4	Elaboración de material gráfico, afiches, boletines, etc. para realizar la difusión de campañas para la gestión del riesgo de desastres.	Gerencia municipal Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



3.4. PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRD del distrito de Longuita, considerando como inicio desde el año 2025 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD



Tabla 54: Programación del OEE 1.1 - A

Indicador del PPRND 2030		Línea Base 2024	Meta al 2010					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
Indicador F	Unidad	Cantidad	Corto plazo					Montos estimados (S/.)	CP ¹	MP ²	Programa presupuestal 0068	Activid.	Otro	
			2025	2026	2027	2028	2029				2030			Prodac.
OEE 1.1. Generar estudios de riesgo en el distrito de Longuita y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres														
AO 1.1.1	Número de informes de evaluación de riesgos	Informe Técnico	0	0	1	0	0	0	6000	2000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-	-
AO 1.1.2	Número de fichas técnicas	Ficha Técnica	0	1	1	1	1	1	6000	2000			-	RO ³
Elaborar informes de evaluación de riesgo (EVAR) en las 2 zonas críticas identificadas por deslizamientos.														
AO 1.1.2 Generar fichas de zonas críticas por vientos fuertes, inundación, flujos de detritos (huaycos).														
Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)														
Producción de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial														
Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial														
RO ³														

¹ CP: Moneda estimada a corto plazo sumando las cantidades de los 2 primeros años

² MP: Moneda estimada a mediano plazo sumando las cantidades de los años restantes

³ RO: Recursos operativos propios de la entidad municipal



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Tabla 55: Programación del OEE 1.1 - B

Tabla 33: Programación del OEE 1.1 - B														
OEE/AO	Indicador del PPRPD 2030		Línea Base 2025	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Montos estimados (\$/)	MP	Programa presupuestal 0068	Activid.	Otro
					2025	2026	2027	2028	2029					
OEE 1.1: Generar estudios de riesgo en el distrito de Longuita y medidas de acceso universal a la información en Gestión de Riesgo de Desastres														
AO 1.1.3 Generar conocimiento en el manejo y operatividad del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	N° de capacitaciones impartidas	Capacitaciones	1	0	1	1	1	1	90	400		3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	*

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Tabla 56: Programación del OEE 2.1 - A

Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento				
OEE/AO	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo					Mortos estimados (S/.)	Programa presupuestal 006B	Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP				MP
OEE 2.1. Incorporar la Gestión de Riesgos de Desastres en los instrumentos de planificación estratégica e institucional de la municipalidad distrital de Longuita														
AO 2.1.1.														
	Incorporar un Objetivo Estratégico referido a Gestión de Riesgos de Desastres en la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado,													
	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2000	0	5004280; Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
AO 2.1.2														
	Incorporar el análisis del riesgo de desastres en los diferentes proyectos de inversión en el Distrito de Longuita.													
	Número de Directiva aprobada	Directiva	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2000	0	5004280; Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRRD

Tabla 57: Programación del OEE 2.2 - A

Indicador del PPRSD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			
			Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo		Monto estimado (S/.)	Programa presupuestal 0069	Otro	
						2025	2026	2027	2028	2029				CP
OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la municipalidad distrital de Longuita														
AO 2.2.1 Promover la incorporación de los peligros prioritizados en la Zonificación Ecológica y Económica por parte de la Municipalidad Provincial de Luya	Número de Informes	Informe	0	0	0	1	1	0	1	4000	2000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 2.2.2 Incorporar los peligros prioritizados en el Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático del distrito de Longuita	Número de Instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	2000	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD



OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo		Mediano Plazo			Múltiples estimados (S/L)	Programa presupuestal 0068	Otro		
					2025	2026	2027	2028	2029				CP	MP
OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial de la municipalidad distrital de Longuita														
AO 2.2.3 Fortalecer y promover la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres por parte de la municipalidad distrital de Longuita	Número de informes de implementación del PPRD	Informe	0	0	1	1	1	1	0	100	500	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-
AO 2.2.4 Implementar el Plan de Educación Comunitaria del distrito de Longuita.	Número de informes de implementación	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	00	500	3000737: Estudios para la estimación de riesgos de desastres	5005571: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	-

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGUITA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD



Tabla 58: Programación del OEE 2.2 - B

Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024		Meta al 2030						Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento	
OEE/AO	Indicador	Unidad	Cantidad	Mediano Plazo						Montos estimados (\$/.)	MP	Programa presupuestal 0068	Otro
				2025	2026	2027	2028	2029	2030				
OEE 2.2. Incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en las normativas e instrumentos de planificación territorial													
AO 2.2.5 Analizar y evaluar el caso de reasentamiento poblacional que existen en la localidad de Choctamal.	Número de planes de reasentamiento poblacional	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	2000	3000737: Estudios para la estimación de riesgos de desastres	5005571: Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Tabla 59: Programación del OEE 3.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento			Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo			Montos estimados (S/)	Programa presupuestal 0068	Activid.	Otro	
					2025	2026	2027	2028	2029	2030					CP
OEE 3.1. Ejecutar proyectos de inversión e IOARR para la reducción de riesgos de desastres en el distrito de Longuita															
AO 3.1.1															
Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones (PMI) vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres ante deslizamientos en el distrito de Longuita (Fichas de zonas críticas N° 01.02.03.04)	N° de proyectos incorporados por ficha	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	10000	Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDOS		RO

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento	
	Indicador	Unidad	Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068	Otro
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP	MP	Produc.	Activid.	
OEE 3.1. Ejecutar proyectos de inversión e IOARR para la reducción de riesgos de desastres en el distrito de Longuita														
AO 3.1.2 Construcción de muro de contención en la casa comunal de la localidad de Corralpampa, distrito de Longuita	N° de proyecto ejecutado	Informe	0	0	1	0	0	0	0	0	5000	0	Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDES	RO
AO 3.1.3 Mejoramiento de taludes, vías de acceso del distrito de Longuita.	N° de proyecto ejecutado	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	10000	3000735- Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	5005565- Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos
														-

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD



Tabla 60: Programación del OEE 4.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo		Mediano Plazo				Montos estimados (S/.)	CP	MP	Programa presupuestal 0008	Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030						Producc.
OEE 4.1. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad distrital de Longuita en prevención en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres															
AO 4.1.1 Programar sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) con la finalidad de evaluar los avances de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el distrito de Longuita	Número de sesiones del Grupo de Trabajo	Acta de reunión	1	1	1	1	1	1	1	200	500	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-	
AO 4.1.2 Elaborar el Programa Anual de Actividades (PAA).	Número de Programa aprobado	Programa	0	0	1	1	1	1	1	100	800	-	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la GRD	-	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Corto plazo					Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)	CP	MP	Programa presupuestal 0068	Otro
				2025	2026	2027	2028	2029	2030						
OEE 4.1. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad distrital de Longuita en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres															
AO 4.1.3	Incrementar el número de capacitaciones al grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y al Equipo Técnico.	Número de capacitaciones impartidas al GTGRD y Equipo Técnico	Capacitación	0	1	2	2	2	2	2	500	1000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	-
AO 4.1.4	Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita al 2030.	Número de evaluaciones por año	Informe de evaluación	0	0	1	1	1	1	1	1000	5000	-	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	-

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD



Tabla 61: Programación del OEE 4.1 - B

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad		Cantidad	Mediano Plazo					Montos estimados (\$/.)		Programa presupuestal 0068	Otro
					Corto plazo	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEE 4.1. Fortalecer capacidades de funcionarios y profesionales de la municipalidad distrital de Longuita en prevención y reducción de Gestión de Riesgos de Desastres													
AO 4.1.5 Creación de los servicios complementarios del Centro de Operaciones de Emergencia y Almacén Local - COEL en el distrito de Longuita	N° de proyecto ejecutado	Informe	0	0	1	0	0	0	0	100	0	-	-
AO 4.1.6 Fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos en Gestión de Riesgo de Desastres	Número de capacitaciones impartidas al personal de la MDL	Capacitación	2	1	2	2	2	2	2	100	200	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

Tabla 62: Programación del OEE 5.1 - A

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento	
	Indicador	Unidad		Corto plazo					Mediano Plazo		Montos estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068	Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP				MP
OEE 5.1. Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales														
AO 5.1.1 Organizar campañas educativas y sensibilización de prevención de riesgos ante deslizamientos dirigidos a líderes de organizaciones civiles	Número de campañas educativas	Campaña	1	0	2	2	2	2	2	500	500	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	
AO 5.1.2 Organizar reconocimiento simbólico a la población organizada, asociaciones profesionales entre otros que realicen o destaquen en la contribución de un fomento del conocimiento sobre prevención del riesgo ante deslizamientos	Número de reconocimientos otorgados a la población	Certificado	1	1	1	1	1	1	1	500	500	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LONGUITA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		Línea Base 2024	Meta al 2030							Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento	
	Indicador	Unidad		Cantidad	Corto plazo			Mediano Plazo				Moños estimados (S/.)	Programa presupuestal 0068	Otro
					2025	2026	2027	2028	2029	2030	CP			
OEE 5.1. Desarrollar actividades de difusión y sensibilización que fortalezcan conocimiento en prevención y reducción del riesgo de desastres dirigido a organizaciones sociales														
AO 5.1.3 Organizar campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres dirigido a líderes de organizaciones civiles	Número de campañas comunicacionales	Campaña	0	1	2	2	2	2	2	500	1000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	
AO 5.1.4 Elaboración de material gráfico, afiches, boletines, etc. para realizar la difusión de campañas para la gestión del riesgo de desastres.	Número de campañas realizadas	Campaña	0	1	2	2	2	2	2	500	1000	3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres	5005580: Formación y capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático	

Elaboración: ET con Asistencia técnica de CENEPRED (2025)



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2030 del Distrito de Longuita será incorporado formalmente en los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Longuita, así como en las instancias administrativas (TUPA, ROF y MOF).

4.1. FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros para la implementación del Plan provienen de las siguientes fuentes:

a) Recursos propios

Corresponde al Presupuesto Municipal, incluye el Presupuesto Participativo.

b) Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)

Se puede utilizar el PP 0068, cuyas principales acciones se refieren a:

- Conocimiento del Riesgo de Desastre.
- Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres.
- Capacidad para el control y manejo de emergencias.

c) Programa de Incentivos municipales (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

Se puede obtener un presupuesto adicional para la Municipalidad que cumpla con las metas específicas que se solicitan, siendo uno de los objetivos el "Prevenir riesgos de desastres".

d) Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDES

A partir del Niño Costero, se creó la Comisión Multisectorial del FONDES, que es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Las Intervenciones que pueden ser financiadas son:

- Para la **mitigación y capacidad de respuesta** ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a reducir el riesgo existente en un



contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres.

- Por **peligro inminente, respuesta y rehabilitación**, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente; acciones ante la ocurrencia de desastres; y la rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre. Dichas intervenciones requieren, de manera previa, la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente.
- Para **reconstrucción**, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre.

e) Gestiones ante otras instancias

La Municipalidad puede gestionar el financiamiento de proyectos en base a convenios con otras instancias, como Ministerios, SERPAR, el sector privado, Universidades, Organismos no Gubernamentales, etc. Asimismo, se puede concursar a financiamiento de entidades internacionales de cooperación, embajadas, etc.

4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Municipalidad Distrital de Longuita en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación - DIMSE, realizarán el seguimiento al cumplimiento de las metas, de acuerdo a los indicadores de la matriz de proyectos y evaluarán el impacto de la implementación de las acciones y/o proyectos que se ejecuten.

El seguimiento y monitoreo se efectuará mediante la recolección y análisis sistemático de datos, los cuales facilitarán llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRD, incluidas las medidas de prevención y reducción, y proporcionar donar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado en un periodo trimestral mediante un informe de cumplimiento de actividades.

4.3. EVALUACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita, será evaluado anualmente por la oficina de Planeamiento y Presupuesto, la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción



del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 – 2030, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad.



ANEXOS



ANEXOS N° 1: RESOLUCIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

LUNXAANNAZQUNAS

RAQOQUNASUNAYO 2



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2025-MOLJA

Longuita, 25 de febrero de 2025

VISTO:

El Informe N° 001-2025-GRD, de fecha 26 de febrero de 2025, mediante la cual la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Longuita, solicita la conformación del Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 154° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia ...con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido las Municipalidades tienen potestad de emitir los actos administrativos para el cumplimiento de sus objetivos en marco normativo vigente;

Que, la Ley N° 29564 Ley SINAGERD, en sus Art. 14 y 16 establece que los gobiernos regionales y locales ejecutan e implementan los procesos de la gestión del riesgo de desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, asimismo, el numeral 11.1 del Art. 11 del D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29564, señala que los gobiernos regionales y locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, la gestión del riesgo de desastres;

Que el D.S. N° 048-2011-PCM y D.S. N° 066-2024-PCM que modifica reglamento de Ley 29564 en el Art. 39 - De los planes específicos por proceso, en su numeral 39.1, Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda. 39.2 Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo; b. Plan de Gestión Reactiva; y c. Plan de Continuidad Operativa.

Que, al amparo de los fundamentos legales expuestos, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres - CENEPRED, mediante Resolución Jefatural N° 082-2018-CENEPREDU, ha aprobado la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno; en el inciso b), señala para la elaboración del PPRD el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y con la unidad encargada de la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad, acuerda la conformación de un Equipo Técnico en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, para la gestión Prospectiva y Correctiva; el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del caso;

Que, bajo ese contexto, a través del Informe N° 001-2025-GRD, de fecha 26 de febrero de 2025, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, propone la conformación del Equipo Técnico de Gestión de Riesgos de Desastres - ET GRD de la Municipalidad Distrital de Longuita, para la elaboración, revisión y validación de Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres.

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las normas vigentes y en uso de las facultades conferidas al despacho de Alcaldía mediante el Art. 20, Inciso 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Frederico C. C. C.

ALCALDE MUNICIPAL DE LONGUITA

MOYALTA, 25 de febrero de 2025. C.E. 92225584 - 91229335



ANEXOS N° 2: RESOLUCIÓN DE GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
LUYA -AMAZONAS
RUC: 20165780702



CENTENARIO
DEL PERÚ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 19-2025-MDL/A

Longuita, 12 de Febrero del 2025.



EL ALCALDE DISTRITAL DE LONGUITA

VISTO:

El INFORME N° 01-2025-MYC/RDC/MDL, de fecha 31 de Enero del año 2025 referente a la constitución del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres, de la Municipalidad Distrital de Longuita, para el año 2025-2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: extinción, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...)"

Trabajando Juntos

Av. San Martín S/N Plaza de Armas - Longuita
municipalidadlonguita@proluya@gmail.com - Cel. 950 250 869 - 991 200 529



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
LUYA -AMAZONAS
RUC: 20165780702**



100
CENTENARIO
DEL PERÚ

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR EL Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Longuita año 2025-2026 en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento, y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE.

Alcalde la municipalidad Distrital de Longuita

SECRETARIO TECNICO

Responsable Área Secretaria de la municipalidad Distrital de Longuita

COORDINADORES

Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Longuita

Tesorero de la Municipalidad Distrital de Longuita

Conductor de vehículos de la Municipalidad Distrital de Longuita

Representante Dirección Agraria de Luya Lamud

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Longuita constituido en el Artículo Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el Artículo Primero, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución de Alcaldía, así como el acta de instalación, será publicada en su portal institucional y/o en el Diario de mayor circulación de la jurisdicción.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.


Trabajando Juntos



ANEXOS N° 3: CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PPRRD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PPRD



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PPRD									
FASE DEL PPRD	ELABORACIÓN DEL INFORME	AÑO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPABLES	MESES	MESES	MESES	MESES
FASE 1: PREPARACIÓN		2020	1.1. Identificación de riesgos	Acta de Identificación	2020	1	2	3	4
			1.2. Diagnóstico de vulnerabilidad del Estado	Acta de Diagnóstico	2020	1	2	3	4
			1.3. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2020	1	2	3	4
			1.4. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2020	1	2	3	4
FASE 2: ORGANIZACIÓN	Elaboración del Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	2.1. Identificación de riesgos	Acta de Identificación	2021	1	2	3	4
			2.2. Diagnóstico de vulnerabilidad del Estado	Acta de Diagnóstico	2021	1	2	3	4
			2.3. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
			2.4. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
			2.5. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
			2.6. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
			2.7. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
			2.8. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
			2.9. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
			2.10. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2021	1	2	3	4
FASE 3: IMPLEMENTACIÓN	Implementación del Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	3.1. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.2. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.3. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.4. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.5. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.6. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.7. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.8. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.9. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
			3.10. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2022	1	2	3	4
FASE 4: EVALUACIÓN	Evaluación del Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	4.1. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.2. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.3. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.4. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.5. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.6. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.7. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.8. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.9. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4
			4.10. Análisis de riesgos	Plan de Vigilancia y Monitoreo	2023	1	2	3	4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
LIMA, AMATZONAS

VERIFICACIÓN CONTINUA
CIP Nº 237204
LOGO: 1000 1000 1000

VERIFICACIÓN CONTINUA
CIP Nº 237204
LOGO: 1000 1000 1000

VERIFICACIÓN CONTINUA
CIP Nº 237204
LOGO: 1000 1000 1000

VERIFICACIÓN CONTINUA
CIP Nº 237204
LOGO: 1000 1000 1000

VERIFICACIÓN CONTINUA
CIP Nº 237204
LOGO: 1000 1000 1000



ANEXOS N° 4: FICHAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 001
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Luya	Longuita		Corralpampa	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Corralpampa	2790.65	WGS84	18 Sur	Norte: 171422 Este: 9288971	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Tomando como punto de inicio a la provincia de Chachapoyas, se recorre 12.60 km por la carretera PE-3N (vía asfaltada), al cruce Achamaqui, seguidamente 22.90 km hasta distrito de Nuevo Tingo (vía asfaltada), luego se recorre 20.30 km hasta llegar al distrito de Longuita (vía afirmada) y por último se recorre 2 km por carretera carrozable Corralpampa				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamiento de suelo				
	Descripción				
	1.- Peligro por deslizamiento de la plataforma de asentado de casa comunal Corralpampa.				
Elementos Expuestos	Población: 5 personas de una vivienda cerca de la casa comunal				
	Viviendas: 1 casa construido de adobe con techo de calamina.				
	Infraestructura pública: 1 casa comunal construido de adobe con techo de calamina				
	Vías: 0 km de carretera. Parcelas de cultivo: 0 Has				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	03/03/2025	Se registró lluvias intensas ocurrió deslizamiento de la plataforma de asentado de casa comunal Corralpampa.			SINPAD
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 002
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	 DAÑOS EN LA LINEA DE ALCANTARILLADO DE CHOCTAMAL
Amazonas	Luya	Longuita		Choctamal	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Choctamal	2605.99	WGS84	18 Sur	Norte: 171422 Este: 9288971	 BUZÓN DE DESAGÜE DAÑADO POR EL DESLIZAMIENTO
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Tomando como punto de inicio a la provincia de Chachapoyas, se recorre 12.60 km por la carretera PE-3N (vía asfaltada), al cruce Achamaqui, seguidamente 22.90 km hasta distrito de Nuevo Tingo (vía asfaltada), luego se recorre 16.10 km hasta llegar a la localidad de Choctamal (vía afirmada).				 DAÑO A LA LINEA DE ALCANTARILLADO DE CHOCTAMAL
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Deslizamiento de suelo				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.- Peligro por deslizamiento del terreno dañando la línea de alcantarillado de la localidad de Choctamal				
Elementos Expuestos	Población: 325 personas que se quedarían sin alcantarillado				
	Viviendas: 75 viviendas que se quedarían sin alcantarillado				
	Infraestructura pública: 70 ml de líneas de alcantarillado y un buzón				
	Fuentes de agua: 1 quebrada contaminada con aguas servidas. Parcelas de cultivo: 2 Has				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	21/03/2025	Se registró lluvias intensas ocurrió deslizamiento del terreno dañando la línea de alcantarillado de la localidad de Choctamal.		SINPAD	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 003
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Luya	Longuita		Longuita	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Trigopampa	2714.91	WGS84	18 Sur	Norte: -6.406115 Este: -77.97614	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Tomando como punto de inicio a la provincia de Chachapoyas, se recorre 12.60 km por la carretera PE-3N (vía asfaltada), al cruce Achamaqui, seguidamente 22.90 km hasta distrito de Nuevo Tingo (vía asfaltada), luego se recorre 16.10 km hasta llegar a la localidad de Choctamal (vía afirmada) luego 1.5 Km se llega a Trigopampa.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Deslizamiento de suelo				
Tipo de Peligro	Descripción				
	1.- Peligro por deslizamiento del terreno dañando la plataforma de la Carretera a Trigopampa				
Elementos Expuestos	Población: 10 personas que se quedarían aisladas				
	Viviendas: 3 viviendas que se quedarían aisladas				
	Infraestructura val: 80 ml				
	Fuentes de agua: 0 quebrada contaminada con aguas servidas. Parcelas de cultivo: 0 Has				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	17/03/2025	Se registró lluvias intensas ocurrió agrietamiento de la plataforma de la carretera en 80 ml			SINPAD
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 004
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Luya	Longuita		Choctamal	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Huala	2684.96	WGS84	18 Sur	Norte: 9292589 Este: 168985	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Tomando como punto de inicio a la provincia de Chachapoyas, se recorre 12.60 km por la carretera PE-3M (vía asfaltada), al cruce Achamaqui, seguidamente 22.90 km hasta distrito de Nuevo Tingo (vía asfaltada), luego se recorre 16.10 km hasta llegar a la localidad de Choctamal (vía afirmada) luego 0.5 Km se llega a la carretera Huala.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamiento de suelo				
	Descripción				
1.- Peligro de pérdida de la plataforma de la carretera Huala por efecto de las lluvias intensas.					
Elementos Expuestos	Población: 25 personas que se quedarían aisladas				
	Viviendas: 7 viviendas que se quedarían aisladas				
	Infraestructura vial: 3.5 km				
	Fuentes de agua: 1 quebrada contaminada con deslizamientos. Parcelas de cultivo: 0 Has				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	13/03/2025	Se registró lluvias intensas ocurrió pérdida de la plataforma de la carretera en 3.5 km		SINPAD	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 005
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Luya	Longuita		Corralpampa	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Carretera corralpampa	2684.96	WGS84	18 Sur	Norte: 171322 Este: 9289971	
DATOS GENERALES					
Accesibilidad:	Tomando como punto de inicio a la provincia de Chachapoyas, se recorre 12.60 km por la carretera PE-3N (vía asfaltada), al cruce Achamaqui, seguidamente 22.90 km hasta distrito de Nuevo Tingo (vía asfaltada), luego se recorre 16.5 km hasta llegar a la localidad de Corralpampa.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamiento de suelo				
	Descripción				
	1.- Peligro de pérdida de la plataforma de la carretera a Corralpampa por efecto de las lluvias intensas.				
Elementos Expuestos	Población: 55 personas que se quedarían aisladas				
	Viviendas: 28 viviendas que se quedarían aisladas				
	Infraestructura val: 45 ml				
	Fuentes de agua: 0 quebrada contaminada con deslizamientos. Parcelas de cultivo: 0 Has				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	13/03/2025	Se registró lluvias intensas ocurrió pérdida de la plataforma de la carretera en 45 ml		SINPAD	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				



FICHA DE ZONA CRÍTICA					Código N° 006
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito		CCPP	
Amazonas	Luya	Longuita		Choctamal	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Choctamal	2605.99	WGS84	18 Sur	Norte: 171422 Este: 9288971	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad	Tomando como punto de inicio a la provincia de Chachapoyas, se recorre 12.60 km por la carretera PE-3N (vía asfaltada), al cruce Achamaqui, seguidamente 22.90 km hasta distrito de Nuevo Tingo (vía asfaltada), luego se recorre 16.10 km hasta llegar a la localidad de Choctamal (vía afirmada)				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Tipo de Peligro	Deslizamiento de suelo				
	Descripción				
	1.- Peligro por deslizamiento del terreno dañando la parte alta de la localidad de Choctamal				
Elementos Expuestos	Población: 325 personas que se quedarían sin alcantarillado				
	Viviendas: 75 viviendas que se quedarían sin alcantarillado				
	Infraestructura pública: 70 ml de línea de alcantarillado y un buzón				
	Fuentes de agua: 1 quebrada contaminada con aguas servidas. Parcelas de cultivo: 2 Has				
Registre los últimos cinco (5) eventos	Fecha	Descripción del Evento		Fuente	
	21/03/2025	Se registró lluvias intensas ocurrió deslizamiento del terreno dañando la línea de alcantarillado de la localidad de Choctamal.		SNPAD	
	Nov. 2024	se han cartografiado 12 (11 activos y 1 inactivo) derrumbes de entre 48 a 1.996 m2, sumando un total de 6.585 m2 afectados.		Informe Técnico N° A7551 INGENMET	
Nivel de Riesgo	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			



ANEXOS N°5: FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Equipo Técnico del G.T.G.R.D. Municipalidad Distrital de Longuita.
2. Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del 3. Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED.
4. INDECI/SINPAD/ Base de Datos de Emergencia y Daños
5. INEI: 2017
6. MicroRed de Salud El Tingo
7. Ministerio de Economía y Finanzas/ Consulta amigable;
<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/Default.aspx>
8. Municipalidad Distrital de Longuita
9. PCM/SGRD/Política y Plan Nacional de GRD/Perú
10. UGEL Luya.

ACTA DE REUNION N° 001-ET PPRD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2025-MDL/A, de fecha, 26 de febrero de 2025.

MODALIDAD DE REUNION: Presencial

FECHA Y HORA REUNION 03 marzo 2025 11:00 hrs.

AGENDA

- Importancia del diagnóstico del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres Insumos a proporcionan por parte del Equipo Técnico
- Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED

PARTICIPANTES

ENTIDAD	UNIDAD ORGANICA	REPRESENTANTE
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Planeamiento y presupuesto	Kelvin Mendoza Santillan
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Desarrollo social	Kelvin Cervera Diaz
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina Medio Ambiente	Gerardo Zapata Cordova
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Madeleine Yalta Cruz
Municipalidad distrital de Longuita	OPMI	Evert Loaiza Colunche

ACUERDOS

Cada integrante del equipo técnico debe proporcionar información de acuerdo al siguiente detalle

UNIDAD ORGÁNICA	INFORMACIÓN A PROPORCIONAL
Gestión de riesgo de desastres	Marco legal y normativo anal local en materia de GRD (Ordenanzas resoluciones y edictos emitidos). Recopilación de información de la capacidad operacional (Recursos Humanos y Recursos logísticos).
Gerencia de Infraestructura	Información correspondiente a los planes nacionales (PEI PDC, ROF, MOF) vigentes que incluyen el enfoque GRD De manera que permita desarrollar los siguientes 2.1.1. situación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres 2.1.1.1 Roles y Funciones institucionales 2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial 2.1.1.3 Estrategias en gestión de riesgos de desastres Conocer la asignación de recursos al PP68 de manera desagregado en prevención y reducción de desastres Expedientes a estudios que posea descripción del distrito, correspondiente a las características del ámbito de estudio.

	1.1.1 Ubicación geográfica 1.1.2 Vías de Acceso 1.1.3 Aspecto económico 1.1.4 Aspecto físico Cartografía base de la jurisdicción, equipamiento, sistema vial, zonificación, identificación de peligros, vulnerabilidades, otros.
Oficina de Desarrollo social	Estudios que posean descripción del distrito, correspondiente a las características del distrito - Aspectos económicos - Aspecto social (población, programas sociales, pobreza, otros)
Oficina Medio Ambiente	Estudios que posean descripción del distrito, correspondiente a las características del distrito - Aspectos ambientales - Aspectos físicos

En señal de conformidad a los acuerdos en la presente acta, se pasa a firmar todos los presentes.



CPMB



ACTA DE REUNIÓN N° 002-ET PPRD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2025-MDL/A, de fecha, 26 de febrero de 2025.

MODALIDAD DE REUNION: Presencial

FECHA Y HORA REUNION 21 mayo 2025 10:00 hrs.

AGENDA

- Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED.
- Llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes.
- Insumos a proporcionar por parte del Equipo Técnico

PARTICIPANTES

ENTIDAD	UNIDAD ORGANICA	REPRESENTANTE
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Planeamiento y presupuesto	Kelvin Mendoza Santillan
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Desarrollo social	Kelvin Cervera Diaz
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina Medio Ambiente	Gerardo Zapata Cordova
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Madeleine Yalta Cruz
Municipalidad distrital de Longuita	OPMI	Evert Loaiza Colunche

ACUERDOS

Los integrantes de Equipo Técnico proporcionarán información de acuerdo al siguiente detalle:

Culminar el llenado de la encuesta de Capacidad Operativa Institucional destinada a las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres según componentes.

Proporcionar los documentos de gestión institucional pendientes.

Identificación de los eventos fenomenológicos que se presentaron en el distrito en los últimos 10 años y que fueron registrados en el aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Identificación de los puntos críticos en el distrito de Longuita.

CONSIDERACIONES FINALES

La conformidad de los acuerdos de la presenta Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.



OPMI



Signature of Evert Loaiza Colunche, with a circular stamp.

Signature of Madeleine Yalta Cruz, with a circular stamp.

ACTA DE REUNIÓN N 003-ET PPRD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2025-MDL/A, de fecha, 26 de febrero de 2025.

MODALIDAD DE REUNION: Presencial

FECHA Y HORA REUNION 12 junio 2025 10:30 hrs.

AGENDA

- Presentación de avances por parte del especialista del CENEPRED.
- Identificación y priorización de zonas críticas en el distrito.
- Implementación de Objetivos Estratégicos y Actividad Operativas en la matriz de formulación.

PARTICIPANTES

ENTIDAD	UNIDAD ORGANICA	REPRESENTANTE
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Planeamiento y presupuesto	Kelvin Mendoza Santillan
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Desarrollo social	Kelvin Cervera Diaz
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina Medio Ambiente	Gerardo Zapata Cordova
Municipalidad distrital de Longuita	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Madeleine Yalta Cruz
Municipalidad distrital de Longuita	OPMI	Evert Loaiza Colunche

ACUERDOS

Los integrantes de Equipo Técnico proporcionarán información de acuerdo al siguiente detalle:

- Realizar la identificación y priorización de zonas críticas en el distrito de Longuita complementando la información a través de fichas técnicas de zonas críticas.
- Proporcionar la Programación Multianual de Inversiones.
- Indagar con respecto a la situación de fajas marginales delimitadas.
- Elaborar o apoyar en la elaboración de las fichas de zonas críticas.
- Implementar actividades operativas para culminar con la matriz de formulación.

CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad de los acuerdos de la presente Acta, se realizará mediante firma y sello de los participantes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
LEONARDO FERRER
RESPONSABLE DE MONITOREO
BOL 47313418



OPMI



Official stamp and signature of Madeleine Yalta Cruz, Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

ACTA N° 004-ET PPRD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA

REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA 2025-2030

Reunidos el día jueves 04 del mes de septiembre del año 2025 a horas 15:00 pm, y verificándose previamente el quorum reglamentario se dio inicio a la reunión virtual del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Longuita conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDL/A en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Longuita.

ANTECEDENTES:

A partir de la conformación del Equipo Técnico mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2025-MDL/A y aprobación del cronograma de actividades se inició desde el mes de febrero del año 2025 el proceso de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Longuita al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Longuita a cargo de la Ing. Jhessica María Guerrero Pinedo, profesional designado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, obteniéndose la propuesta del Plan a validar.

AGENDA:

- Presentación de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 -2030 resultado de la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Aportes y comentarios sobre el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 -2030.
- Validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 -2030.

Con la asistencia de todos los miembros del Equipo Técnico, se procedió a abordar los temas establecidos en la agenda.

DESARROLLO:

- La Ing. Jhessica María Guerrero Pinedo, designado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, presentó el contenido de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 - 2030, destacando los resultados del diagnóstico territorial e institucional, así como la programación de actividades, programas y proyectos a ejecutar hasta el año 2030.
- Los integrantes del Equipo Técnico dieron sus comentarios sobre el trabajo realizados.

ACUERDOS:

Durante la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Validar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 -2030 por parte de los integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Longuita.

- Proceder con la emisión de la Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 - 2030.
- Difundir el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 - 2030 aprobado mediante Acto Resolutivo, a través de los medios de difusión de la Entidad.
- Remitir al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Longuita 2025 -2030 visado, adjuntando la resolución que aprueba la presente acta de validación.

Finalizada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente el Equipo Técnico responsable de la elaboración del Plan.








MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
LUYA -AMAZONAS
RUC: 20165780702



BICENTENARIO
DEL PERÚ

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 113-2025 – MDL/PL/A

Longuita, 26 septiembre de 2025.

VISTO:

El informe N° 28 de fecha 25/09/2025 el responsable de la oficina de Gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Longuita, solicita aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA 2025-2030, mediante Resolución de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Artículo 14°, Numeral 14.1, lo siguiente: “Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento”;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su Artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: “Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...). Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...);”

Que, mediante el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, en el artículo 39 menciona que los gobiernos regionales y locales de acuerdo a sus competencias formulan, aprueban e implementan los Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres. Siendo el objetivo del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA 2025-2030, es reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por los peligros más recurrentes en el distrito, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de Longuita.

Trabajando Juntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LONGUITA
LUYA -AMAZONAS
RUC: 20165780702



BICENTENARIO
DEL PERÚ

Mediante el Acta N° 004-2025, del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Longuita, con fecha 04 de mes de setiembre del 2025, para la validación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA 2025-2030, llegaron los siguientes acuerdos: Validación del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA 2025-2030 por parte de los integrantes del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Longuita.

La ley orgánica de municipalidades N° 27972, señala en su artículo 20.- atribuciones del Alcalde.- son atribuciones de alcalde: numeral.- Dictar Decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía.- Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutivo, se debe aprobar el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA 2025-2030.

Según atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LONGUITA 2025-2030, cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres por los peligros más recurrentes en el distrito, para el desarrollo sostenible, ordenado y seguro del distrito de Longuita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Longuita, asegurar su implementación y evaluación, a fin de dar cumplimiento al presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan, aprobado en el artículo 1° de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el presente acto administrativo entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LONGUITA
Gildes Valenzuela Becerra
ALCALDE
D.H.M. 33548/25

Trabajando Juntos